

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN**  
**ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1643-2022**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES  
CELEBRADA EL TRECE DE DICIEMBRE DE 2022. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL  
A LAS NUEVE DE LA MAÑANA.

**MIEMBROS ASISTENTES**

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas	MAE. Sonia Acuña Acuña
Ing. Walter Bolaños Quesada	Dra. Lady Meléndez Rodríguez

**INVITADAS HABITUALES ASISTENTES**

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.  
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.  
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

**INVITADOS ESPECIALES**

MBA. Andrea Arroyo Matamoros, Directora, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.  
M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, Gestor Financiero, División de Servicios de Apoyo a la Gestión.

**\*Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

**El Presidente indica que se están realizando las sesiones virtuales en el tanto se defina el espacio físico y se resuelva el equipo técnico que reúna las condiciones para sesionar presencialmente en el CONARE.**

**Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1643.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Se aprueba la agenda 1643 de manera unánime.

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1643. 2. Revisión y aprobación del acta 1641 y 1642. 3. Informes. 4. Devolución de superávit libre. 5. Presupuesto Extraordinario N°2 del SINAES. 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 200. 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 16. 8. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 161. 9. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 160. 10. Nombramiento de evaluadores externos del Proceso 60. 11. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 19 de julio de 2022, Acta 1602 Proceso 3. 12. Informe del cierre Institucional del SINAES. 13. Implementación de Modalidad de trabajo híbrida en el SINAES.

**Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1641 y 1642.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Hoy tenemos dos actas: el acta 1641 que procedo a someter a la discusión de ustedes. Si no hubiese ningún comentario... ¿Asdrúbal me había mencionado algo sobre esta o sobre la siguiente?

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Sobre esta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Adelante, por favor.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Es muy simple, es una palabra en mi intervención en el renglón cuatro y cinco de mi participación, hay una frase que dice, en sentido interrogativo: “la recomendación de la convención de los cursos de estudios generales en optativos...” y pusieron en objetivos, es cambiar la palabra objetivos por optativos solamente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Gracias Asdrúbal. Si no hubiese ningún otro comentario, someto a votación el acta 1641, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

De acuerdo.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo me abstengo don Francisco porque no estuve.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, señora. Gracias.

1642. Abro la discusión. Si no hubiese comentario, la someto a votación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

Se aprueba acta 1641 con la abstención de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez al no haber asistido a la sesión anterior.

Se aprueba acta 1642 de manera unánime.

### Artículo 3. Informes.

#### **De la Presidencia:**

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

1. Con informes de presidencia, yo no tengo, no tengo ningún informe que brindarles. Algún informe por parte de los miembros si estuviesen. Si no doña Laura. Ella sí tenía informes.

#### **De la Dirección:**

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío**

Informa que:

1. Muy buenos días a todos. Como lo estaba señalando don Asdrúbal, ustedes saben que él está en proceso de inducción, la Dirección Ejecutiva tiene un programa de inducción, el cual creo que con la excepción de quienes estuvieron previo a mi ingreso, se ha construido. Entonces ya esta primera parte se tuvo una reunión con la Dirección Ejecutiva y como bien lo estaba mencionando don Asdrúbal hoy se inicia el proceso de inducción con Evaluación y Acreditación. Es muy importante el proceso de evaluación y acreditación pues ahí está lo que hacen propiamente los gestores de evaluación, acreditación, que tiene que ver con todos los procesos de acreditación, ahí se le va a explicar los modelos, los tipos de decisiones, todo lo que tiene que ver con eso, además está el área de registro de expertos y finalmente está el área curricular, entonces, pues me parece importante que ustedes lo sepan y agradecerle a don Asdrúbal su disposición, porque además sabemos que es mucha información, pero que es bien importante, entonces para señalarles eso.
2. Sobre una consulta que se ha señalado en el Consejo, de la reunión que se hace del compromiso de mejoramiento, yo ya verifiqué con Angélica esta información y si es muy importante aclarar que en la visita de la evaluación externa hay una reunión entre la Comisión de Evaluación de Acreditación de la carrera respectiva y los evaluadores del SINAES sobre el compromiso de mejoramiento, con Angélica, ella hace una explicación y yo conversé en el sentido de que quedáramos claros entre el equipo de Evaluación y

Acreditación y el Consejo sobre este tema. Y aquí es muy importante señalar que antiguamente existía en la agenda de la reunión del informe final, en esta reunión efectivamente, las carreras solo escuchaban y no podían refutar nada, esa reunión se había eliminado porque se consideraba que de alguna manera se adelantaba un criterio y el Consejo no conocía el informe en ese momento, entonces, bueno, a partir de eso había muchas objeciones u observaciones de parte de la carrera, en ese momento se decide quitar a esa reunión, las instituciones de educación superior, de hecho, estuvieron de acuerdo con la eliminación de esta reunión, justamente porque iba en una sola vía. Después, cuando se quita la revisión del compromiso de mejora del CM, que efectivamente es la revisión que se quita y es lo que ustedes van a discutir en esta nueva propuesta, se incluyó en las visitas una reunión donde los pares y las carreras revisan el compromiso de mejoramiento, en esta reunión la carrera tiene la oportunidad de realizar las consultas y aclaraciones a los pares al respecto y en esta reunión sí hay interacción. Quería aclarar ese tema.

3. Algunas informaciones básicas, señalarles que, del SINAES se va a enviar un oficio sobre las fechas posibles de ceremonias de acreditación para el año entrante a las IES y también les estamos solicitando a las instituciones de educación superior que por favor nos faciliten un dato de contacto para mantener actualizadas los nombres de las autoridades de las de las universidades y de las carreras, eso es muy cambiante y eso nos genera a nosotros alguna dificultad, entonces estamos trabajando en ese sentido para que ustedes estén informados.
4. Señalar que, el CONESUP dio por recibido el oficio del Acuerdo CNA-334 2022, donde se enviaban las observaciones al Reglamento.
5. Comunicarles que durante todo este mes, parte de noviembre y diciembre, se realizaron una serie de capacitaciones sobre los procesos de acreditación, y quiero agradecer al equipo de Evaluación y Acreditación este trabajo tan valioso que lo que hizo fue retomar todas las inducciones sobre procesos de acreditación, modelos, etcétera, señalarles que estuvieron en San José, ahí hubo una asistencia de 75 personas en San Carlos fueron ocho personas, en Guanacaste fueron 30 personas, cuando se invitó a la gente de Alajuela y Heredia asistieron 32 personas, en Limón llegaron 12 personas, en Puntarenas 15 y en Pérez Zeledón 3. Yo creo que es muy importante eso.
6. Después, quería aclararles que sobre el Plan Anual Operativo en la columna de responsables hay una distinción entre la Dirección propiamente, lo que hace Gestión de Evaluación y Acreditación, que eso es lo que hacen propiamente los gestores de Evaluación y Acreditación y también ahí hay una diferencia cuando la actividad le corresponde al Área de Gestión Curricular y la otra a la de Registro de Expertos, nada más para para aclarar eso.
7. Señalarles que, la semana pasada algunos documentos que se les envió al Consejo Nacional de Acreditación sobre el ciclo de mejoramiento, se envió nuevamente la presentación que se había hecho en el Consejo y se envió un listado de preguntas para que por favor ustedes las tengan ahí presentes, claramente el tema se va a volver a atraer al Consejo. También envié nuevamente el informe del trabajo de la DEA, eso se había enviado en agosto, yo lo remití nuevamente el 9 de diciembre y también el estudio de cargas de asistentes, eso se había enviado en junio de este año.
8. También, señalarles sobre el Plan Estratégico Institucional, que algunos miembros del Consejo quieren que se revise del plan que ya está aprobado, la misión y la visión, entonces este tema se traerá en el 2023 para para discusión de ustedes.
9. Finalmente, quisiera señalarles que sobre la observación que hizo doña Lady de la publicidad que tiene la USAM en medios de comunicación, el área de Comunicación ya se comunicó con la universidad haciendo los señalamientos correspondientes para que corrijan la misma y se ajusten al uso del sello de SINAES. También se le señala a la

universidad que en el pasado ya se les habían hecho algunas observaciones y solicitudes, de manera que vamos a estar pendientes de que procedan con la corrección, porque si había que efectivamente, ese tema de presencialidad ampliada no es un concepto que nosotros utilicemos y el uso del sello siempre debe estar referenciado o unido gráficamente al nombre de una carrera que esté acreditada con nosotros. Eso sería don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Marta, Adelante.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. En relación, a lo señalado por doña Laura respecto al plan estratégico y, la misión y visión, cuando nosotros lo aprobamos, lo aprobamos con observaciones y las observaciones tenían que incluirse en un mes hábil, pero las observaciones no se incluyeron, sino que se fue postergando hasta la última sesión que vimos el plan estratégico y ahí estaban incorporadas las observaciones, entonces ya el plan estaba aprobado no hay que volverlo a traer, porque esas observaciones se hicieron después de la aprobación del plan, lo hicimos el día de la aprobación y la última vez que vimos el plan estratégico no aprobamos nada, lo que tomamos fue la decisión de que se proceda a la diagramación, no recuerdo qué cosas más, es para que revisen los acuerdos, tal vez Marchesi, pero ahí no dijimos que aprobamos el plan, sino más bien era darle curso a las acciones siguientes, entonces, no tendría por qué venir hasta acá el plan estratégico para cambiar la misión y la visión, bueno, no las dos, solo la misión, la visión está bien. Eso era gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si con relación a eso, efectivamente ya está aprobado y se aprobó en la sesión que estoy haciendo memoria con modificaciones. ¿Ustedes recuerdan, verdad? Esas modificaciones se hicieron, pero yo no sé si todavía quedó algún tipo de duda al respecto. Recuerden que el plan estratégico no es un libro cerrado, sino que es un documento vivo que podemos revisar a partir de las sugerencias que consideremos y los nuevos retos que nos imaginemos y los recortes presupuestarios que se presenten. Hay muchas cosas que influyen, entonces habíamos interpretado, doña Marta, que usted tenía interés de que volviera a la sesión, pero si no es, efectivamente si no es ese su interés, la idea era que todos nos sintiéramos lo más cómodo posible con el documento, porque es el documento que nos va a guiar durante los siguientes años y por eso creo que doña Laura lo está planteando.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

No, mi único interés es que quede y así quedó en actas, que quede la investigación y la innovación en la misión. Eso es lo único.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Marta, doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí. Perdón, yo no estuve cuando, eso se discutió, pero mi duda es la siguiente, que posiblemente tiene que ver con la doña Marta y es tal vez, que en el ir y venir de papeles a veces se te vuelven a meter versiones anteriores que ya estaban superadas, y yo creo que cuando se modificó la misión que se aprobó estaba incluido el tema de investigación y el de innovación, pero luego cuando doña Laura trae esa última versión, para una sesión reciente, venía la versión vieja, la versión anterior de la misión, entonces yo lo que creo es que doña Marta lo que está pidiendo es que se actualice en función de lo que se había aprobado realmente y valdría la pena de todas maneras, una vez que ese cambio, tenerlo, volver a verlo, no importa, aunque no sea para aprobación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto, doña Laura y luego doña Marta. Doña Laura adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, nada más una aclaración, ese tema de evaluación, de innovación no estaban, por eso es que yo señalo, don Francisco, que habría que traerlo, porque eso no había quedado, por eso es que yo planteo el tema para que ustedes lo discutan.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Si lo que pasa era que había un problema de redacción, ¿verdad? y las observaciones las hice yo, por eso lo recuerdo, decía dentro de todas las condiciones estaba la de investigar y la de innovar, no la evaluación, sino, la de investigar y la de evaluar, entonces parecía que nosotros vamos a investigar las carreras y a innovar las carreras y eso es así, por eso se hizo la observación que esas dos deberían de sacarse, pero la redacción es que además de la producción científica se coloque y el desarrollo de la investigación y la innovación en materia de acreditación y autoevaluación de la educación superior, eso es todo lo que hay que agregar, no hay que agregar nada más y las dos palabras están igualmente colocadas, solo que en un orden distinto.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. La idea es corroborarlo, doña Laura y lo traemos y lo mandamos, no como punto de agenda, sino que lo traemos para que todos tengamos la versión definitiva. ¿De acuerdo?

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí, señor.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. ¿No sé si había alguna pregunta para Doña Laura?

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. Es una inquietud, nosotros en varias ocasiones hemos hablado en las reuniones sobre el asunto de esta reunión de salida que hacen los pares, que hacían los pares en las universidades y pues las habíamos eliminado porque habían algunas razones, sin embargo, con los meses o años que llevamos de haber eliminado eso, también ha habido algunas consecuencias de esto y una de ellas que siempre nos ha traído dificultades, es el hecho de que al no hacerse esas reuniones de salida resulta que las carreras no tienen oportunidad de aclarar ciertas cosas, aunque de hecho las reuniones no servían para eso, pero entonces ellos hacen un descargo que a la larga nosotros casi nunca las conocemos, entonces ustedes saben que hemos tenido muchas, muchas situaciones de ese estilo, ¿verdad?, yo lo que creo es que a la de menos es prudente sacar un ratito, poner este punto como agenda, discutir las ventajas y desventajas que tienen esas cosas para ver si conviene tener una reunión de salida, tal vez no al estilo como la teníamos si no con otros fines, de manera que sea oportunidad de tener un descargo, de aclarar ciertas cosas para que cuando los pares nos envíen el informe final todo esté lo más transparente posible, lo más claro, que no haya ninguna información ahí desconocida, yo no sé, yo sugeriría, si les parece que en algún momento tengamos una discusión de esta y busquemos el cómo remediar estos problemas que hemos tenido, haciendo incluso una sugerencia, a ver si lo hacemos. Gracias.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muy rápidamente porque se nos va el tiempo. Yo estoy de acuerdo con lo que está planteando don Walter, creo que este es un tema que tenemos que analizar más, sin embargo, me parece que está contemplado dentro del tema de mejora del proceso que había planteado el otro día José Miguel, entonces, yo creo que cuando retomemos ese tema, creo que ahí está, yo creo que el resultado que estamos teniendo con la forma como lo tenemos actualmente, es que el proceso de decisión se está alargando porque ya casi ninguna carrera acepta que no se le acredite o que se le ponga acreditación diferida, y entonces tenemos que nombrar un revisor y al final eso está alargando los procesos, yo

creo que este es un tema fundamental, pero está incluido en esa propuesta, yo creo que cuando lo retomemos ahí lo veremos, yo me acuerdo que la propuesta que hizo José Miguel estaba contemplado y a mí me pareció interesante como ellos lo plantearon, pero hay que discutirlo, creo que ahí sería donde lo podemos ver. Muchas gracias.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Siendo muy breve, es lo que dice don Ronald, tal vez nada más, aclarar que ustedes, el descargo de la universidad, ustedes sí lo reciben, el tema es el tiempo en que lo reciban y las observaciones que ustedes han hecho, si existe esta reunión de salida, que fue lo que les expliqué al principio de los informes y que efectivamente, a la luz de este análisis que ustedes están haciendo del CM, ahí ustedes pueden analizar justamente este tema de la reunión. Eso don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias doña Laura.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, ingresan a las 9:22 a.m.**

**Artículo 4. Devolución de superávit libre.**

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al siguiente punto, que es el presupuesto ordinario, es medio extraño un presupuesto ordinario a estas alturas, sin embargo, hay una explicación y para este puntito tenemos invitado a Andrea y a Pablo como siempre, para que nos expliquen rápidamente de lo que se trata, para que tengamos el conocimiento con relación a la decisión que se va a tomar.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Hola. Buenos días.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Buenos días, Andrea y Pablo. Bienvenidos a la sesión del Consejo. Como ustedes saben, hay un punto relativamente sencillo, pero hay que explicar lo que es el tema de presupuesto extraordinario. Les decía que casi en la última semana, no casi, en la última semana de sesión nuestra, es un poco extraño, pero hay una explicación al respecto. Entonces, Andrea, le doy la palabra. Adelante, por favor.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Gracias. Buenos días. Muchas gracias por este espacio que fue así también un poco en carrera, para comentarles, a nosotros como saben, habíamos estado realizando las gestiones correspondientes a la devolución del superávit que se tenía del 2019, que tenía vencimiento a los dos años, que era este año, y también los superávits que se el superávit del año 20 y del 21, el del 21 lo teníamos programado para el mes de diciembre y los otros los habíamos realizado en el mes de octubre. El viernes al final del día recibimos una nota de la Contraloría donde nos están haciendo la solicitud de tramitarlo mediante presupuesto extraordinario, entonces, por eso es que traemos este presupuesto, porque necesitamos hacer los ajustes en la gestión para presentar el presupuesto extraordinario, esperar la aprobación de la Asamblea Legislativa y a partir de eso hacer el envío nuevamente del dinero que ya se había gestionado en el mes de octubre, ya ese dinero se gestionó con el Ministerio de Hacienda, lo estamos recibiendo de vuelta el día de hoy, nos acaban de confirmar en la mañana y lo que estaba para hacer el giro del mes, estábamos a la espera de la transferencia del mes, la transferencia la recibimos el viernes también, pues ahora estaríamos realizando un solo paquete. En el momento en que salga la aprobación de Asamblea Legislativa estaríamos haciendo el giro del recurso nuevamente para superávit,

esta gestión tendríamos que realizarla también, el otro año para la devolución del superávit que se genere este año también. Básicamente, eso sería todo. No sé, Pablo.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez**

Muchas gracias. Nada más para aclarar por si no quedó lo suficientemente claro, este presupuesto, son dos vías para la aprobación por parte nuestra, que es aquí, para que el Consejo apruebe el presupuesto extraordinario y el movimiento de transferencias al Ministerio de Hacienda y de la misma forma, el Ministerio de Hacienda lo presentó en el presupuesto del Gobierno de la República, el cual en este momento se está discutiendo en la Asamblea Legislativa. Pongamos el supuesto, el Consejo lo aprueba hoy, pero sí quedaríamos sujetos a que la Asamblea apruebe el Presupuesto Nacional Extraordinario de la República para que ya podamos nosotros ejecutar la transferencia de los recursos efectivos, como dijo Andrea de estos tres últimos periodos, que como en el insumo lo lo pueden ver, son 766 millones de colones que corresponde a recursos de vigencias anteriores, superávit libre y la transferencia sería directa al Ministerio de Hacienda. Es un movimiento en realidad sencillo. Así estarían las cosas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Andrea y Pablo, si hubiese alguna pregunta.

Yo lo único que he escuchado en la Asamblea Legislativa es que hay toda una discusión con relación a este presupuesto ordinario, porque algunos no le están viendo mucho sentido, pero bueno, es un trámite que hay que hacer, yo aprovecho Andrea y Pablo para plantearles lo siguiente: no hemos concluido y a lo mejor no es materia de esto, no hemos concluido el año, pero uno se preocupa por el inicio del año siguiente y como lo hemos hecho siempre, pues yo lo heredé de Gerardo cuando estuvo ¿no estás previendo ningún tipo de problema para inicio del año Andrea? en términos de transferencia, de recursos.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Ya está cubierto, o sea, siempre en el mes de enero, es un mes complicado y también para comentarles de manera general, porque también don Asdrúbal no conoce la dinámica de la institución, normalmente, y esto se da a partir del año 2020 con el tema de la pandemia hemos tenido muchas complicaciones con las transferencias, este año únicamente en el mes de noviembre y diciembre hemos recibido las transferencias en fecha según el calendario establecido por el mismo MEP, hemos pasado meses donde nos giran el último día del mes, pero enero es un mes donde la gestión, si esto sucede, nos complica aún más, porque tenemos el pago de planillas y tenemos el pago de salario escolar y no necesariamente, al menos en enero de este año la transferencia llegó alrededor del 27 de enero, cuando ya habíamos tenido que realizar todos los pagos, entonces, si nosotros tenemos ya la provisión para para cubrir los gastos necesarios del mes de enero, gastos necesarios obligatorios, llámese salario, el salario regular de los funcionarios, salario escolar, pago de dietas y pago de impuestos, lo que corresponde a todos los otros gastos, los estaríamos realizando a partir de recibir la transferencia, si la recibimos la transferencia en el momento en que la transfiramos, hacemos el pago de los otros pagos, no nos estarían quedando facturas pendientes de pago de este año, porque todo queda, todo queda pagado y de los servicios que se puedan generar en los pagos, en realidad van a ser prácticamente dos, tres semanas del mes de enero y ahí nos estaríamos acogiendo a los créditos que tienen las facturas.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Andrea.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí. Muchas gracias, Andrea y Pablo. Es solo una cuestión de forma, es que la propuesta del acuerdo veo que no viene la revocatoria del acuerdo anterior, entonces no sé ¿si hay que incluirlo o si ya se incluyó en alguna otra parte? Gracias.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Si, en realidad el acuerdo anterior, lo que nos indicaba era hacer la devolución de los superávits en el mes de octubre y en el mes de diciembre, en este caso estaríamos realizando la devolución, ahora quedamos sujetos a la publicación en Gaceta, de cuánto demoren, pero si hay que realizar entonces esa derogación por el cambio de las fechas, entonces voy a verlo con Marchessi.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez**

Pero igual Marchessi me puede corregir, son dos acuerdos los que saldrían: uno modificando este acuerdo que indica doña Lady y el otro acuerdo aprobando el extraordinario. Entonces iría por esos caminos ¿Marchessi me puede corregir?.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí. Buenos días doña Lady. En el link hay dos acuerdos. El tercero es el de revocación.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Es que creí que tenía que ir en uno solo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

La recomendación técnica de ellos yo entiendo que es que vayan separados, no sé si se pueden unificar, pero sí está el de revocatoria como tercer documento.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez**

Yo, sinceramente, para presentarlo ante Controlaría, preferiría que vayan por separado para mayor claridad y como es solo un tema de la aprobación del extraordinario, creo que sería mucho más claro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ok, está bien. Bueno, no se me vayan. Un toquecito. No, perdón, voy a hacer la pregunta y luego nosotros nos quedamos votando. ¿Don Ronald usted tiene una pregunta? Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Es sencillo, nada más si no podemos prever, como no sabemos si lo van a aprobar, si la Asamblea lo va a aprobar ahora o en enero, tal vez prever en el acuerdo, establecer que depende de la aprobación de la Asamblea y para que quede la fecha, que no quede cerrada, digo yo, no sé.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ahora, yo lo que creo es que tienen que aprobarlo este año acordate del principio de anualidad de los presupuestos, entonces ellos tienen que aprobarlo este año, es que la discusión es esa, si tiene un sentido, pero, igual si no violenta en nada está bien la sugerencia, pero te recuerdo eso.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Claro.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

La otra cosa es la última cosa que tampoco tiene que ver con esto, es que, si no hubo algún contratiempo, porque yo creo que todos tenemos que saber si hubo algún contratiempo con la planificación que se había hecho para hacer el cierre de año con relación a pagos, gastos que no se hicieron, que no modificarán algo sustantivo. Disculpe que esté aprovechándome, pero es que la última vez que nos vamos a ver en sesión con Consejo. Adelante.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

No se preocupen, las consultas que me tengan que realizar con mucho gusto, sea de esta área o de cualquiera de las áreas de la División de Servicios de Apoyo a la Gestión, con mucho gusto.

Con lo que corresponde al cierre, en términos de órdenes de compra ayer teníamos al cierre de la mañana 55 órdenes de compras pendientes, estamos realizando bastantes pagos prácticamente que todos los días están saliendo pagos en este momento, de hecho, me están contactando que ya están los internacionales. Estamos haciendo un seguimiento muy puntual de las facturas. En este momento estamos viendo también todo el tema de todas las contrataciones de INDEIN se cerraron, por ejemplo, ya todos los pagos salieron ayer,

nada más tenemos un pago rechazado en la semana anterior y fue por un tema de que después el evaluador nos contactó que nos dio una cuenta que había cerrado. Entonces el dinero se quedó en tránsito y eso es una gestión que estamos realizando ahorita con el Citi y al cierre del mes de noviembre vamos en una ejecución aproximadamente del 68%, lo cual es una ejecución bastante buena. Estamos como nosotros habíamos previsto, que el calendario de cierre del año iba a estar más o menos a mitad de mes, pero siempre tenemos que quedarnos con unos días de margen porque las plataformas de caja única ya hemos visto en años anteriores que los últimos días tienden a colapsar y que en ocasiones nos ha pasado, que enviamos los pagos y algunos pagos se nos quedan en tránsito, entonces tenemos que volverlos a hacer y al día siguiente, nosotros estamos prácticamente cortando pagos el último día oficial de recepción de cartera el 15 que es el jueves al mediodía, porque tenemos que empezar todo el trámite de hacer flujo de revisiones de aprobaciones. Hay unas facturas que ya tenemos identificadas que nos van a llegar a inicio de la otra semana, porque el último día que deberíamos de estar haciendo pagos es el 21, para validar el 22, que los pagos hayan salido completos y si hay algún pago que se nos quedó en tránsito, poderlo hacer el 23. En este momento ya tenemos identificados cuales son los puntos de las facturas que deberían de estar llegando la otra semana, pero prácticamente todo va bien, aquí ahorita claramente los temas prioritarios son los financieros en función de pagos, estados financieros, los estados financieros de noviembre los estamos pasando, esperamos que mañana porque esto va con firma suya don Francisco. Prácticamente todo está controlado.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Andrea.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez**

Si nada más con respecto al tema de don Ronald, en el peor de los casos, que la Asamblea no aprobara el extraordinario del gobierno, nosotros tendríamos que volverlo a presupuestar en el 2023 y quedaría como superávit, entendiendo los motivos, pero si en el peor de los casos, si la Asamblea no aprueba que tienen tiempo hasta el 22 de diciembre, creo que es la última vez que sesiona, un 22, 23 de diciembre, nosotros tendríamos que presupuestarlo año siguiente, era por el tema de anualidad, ya que como bien dijo don Francisco, nada más para que lo tengan ahí presente.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Ese sería un tema que debería estar también en el momento que lo apruebe, saliendo rápido por Gaceta, ahí tenemos que esperar a la publicación oficial.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Disculpen que haya preguntado otros temas, pero igual se irá dando cuenta de que el tema de la ejecución presupuestaria es un dolor de cabeza para para nosotros y entonces es importante tener claro toda, toda la información. Y a nivel de procedimiento Andrea nosotros tenemos dos acuerdos, dos documentos, por lo menos yo tengo dos abiertos en ese momento y que era lo que hacía mención doña Lady. Uno donde se plantea la aprobación del presupuesto extraordinario, perdón, un acuerdo con tres puntitos, uno que se aprueba el presupuesto ordinario, dos: autorizar la Dirección de Servicios de Apoyo y realizar las gestiones para ante la Contraloría y la Secretaría Técnica y tres: acuerdos en firme. Es un acuerdo de una propuesta de acuerdo. Aquí no hablamos de revocatoria. ¿Cierto?

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Es que es lo que comentaba Marchessi, que eran tres acuerdos los que tenían en la carpeta y que el último era el de revocatoria.

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez**

Don Francisco, de hecho, usted tiene razón, de hecho, estaba hablando con Marchessi y es que nos falta este puntito de revocar el acuerdo 327, que ya lo vamos a agregar en la viñeta.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Claro, ¿pero iría dentro de este acuerdo o usted lo quieren separado?

**M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez**

Va por separado va uno revocando y haciendo la corrección, porque en el 627, como dijo Andrea, decía devolución de superávit en el mes de octubre, entonces ponemos nada más devolución de superávit según aprobación y revocar el 327 y otro acuerdo totalmente separado aprobando el presupuesto ordinario, que ya es un tema solo, por decirlo así.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces, Marchesi, si usted por favor nos lo puede proyectar. Para tener claridad total.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Requieren que proyecte el que se va a revocar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Es que ese es el que justamente no está. Porque el otro sí está clarísimo.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas**

Es el acuerdo CNA-327, que fue el que ustedes tomaron el 30 de septiembre del 2022 en el Acta 1622, que se titula "devolución del superávit libre", entonces, en ese que van a tomar ustedes hay que agregarle una viñeta que diga: se revoca el acuerdo CNA-327, que en la propuesta que está en el drive no viene esa viñeta y dejar todas las demás viñetas que están en el drive.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exactamente. Entonces es una aprobación que tenemos que dar, una vez hecho eso, hacemos la aprobación del extraordinario. ¿De acuerdo?

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

¿Serían dos votaciones entonces?

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Serían dos votaciones Marchessi, entonces, la primera votación, a ver si estamos todos sintonizados, se llama revocatoria, efectivamente, hay tres puntos, pero no aparece el que revoca tal acuerdo. Ese habría que incorporarlo Marchessi.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, señor. Yo lo veo ahora con Pablo también.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ok. No lo hacemos siempre don Asdrúbal, con presencia de Andrea y Pablo votar las cosas, pero vamos a hacerlo por un tema de procedimiento para que no nos equivoquemos. Entonces, por favor, los que estén de acuerdo con la revocatoria del acuerdo que tiene que incorporar Marchessi, sírvanse manifestarlo, los que estén a favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno. Ok. Perfecto.

Se conoce el insumo técnico en relación con la devolución de superávit libre.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Para el superávit generado durante el año 2019, el cual corresponde a cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (¢470,509,190.47), le aplica la Ley 9371.
2. Con fecha 28 de setiembre de 2020, el SINAES recibe el oficio STAP-2294-2020 por parte de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), donde se cita: "los recursos deberán ser ejecutados por la entidad correspondiente, en un período máximo de dos años, a partir del dictamen declarativo del superávit libre emitido por esta Autoridad Presupuestaria, de conformidad con el artículo 5 de la Ley N°9371."

3. Durante el año 2020, se genera un superávit libre de doscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres colones con catorce céntimos (¢243,187,363.14).
4. Durante el año 2021, se genera un superávit libre de cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta colones con noventa y cinco céntimos (¢52,794,140.95).
5. Con fecha 02 de setiembre de 2022, se recibe el oficio STAP-1175-2022, donde se solicita al SINAES, realizar la devolución del superávit dictaminado en el año 2019 para las entidades que se encuentran próximo al vencimiento.
6. Según el oficio STAP-1773-2021, se dicta el procedimiento a seguir para proceder con las devoluciones de los superávits.
7. Una vez realizado el análisis y las leyes que los amparan:

#### **SE ACUERDA**

1. Revocar el ACUERDO-CNA-327-2022, tomado en la sesión 1622-2022, celebrada el 30 de setiembre de 2022.
  2. Solicitar a la administración realizar gestiones necesarias para:
    - Incorporar en Presupuesto Institucional bajo Presupuesto extraordinario la suma total de setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos noventa y cuatro colones con cincuenta y seis céntimos (¢766,460,694.56) correspondientes de los superávits de los periodos 2019-2021.
    - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2019 por un monto de cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete centavos (¢470,509,190.47).
    - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2020 por un monto de doscientos cuarenta y tres millones ciento ochenta y siete mil trescientos sesenta y tres colones con catorce centavos (¢243,187,363.14).
    - Reintegrar al Ministerio de Hacienda, los recursos contabilizados como superávit libre del periodo 2021 por un monto de cincuenta y dos millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta colones con noventa y cinco centavos (¢52,794,140.95).
  3. Informar a las Instancias correspondientes, Contraloría General de la República y Autoridad Presupuestaria sobre la devolución de los recursos registrados en la cuenta de Caja Única, los cuales corresponden al superávit libre.
  4. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

#### **Artículo 5. Presentación Presupuesto Extraordinario N°2 del 2022.**

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y ahora vamos con la aprobación del presupuesto extraordinario. Los que estén a favor de la aprobación del presupuesto extraordinario sírvanse manifestarlo.

##### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

##### **M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

De acuerdo.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Doña Laura. Adelante.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco, bueno, yo sé que habría que hacer esa corrección, pero no sé si hay alguna dificultad para que le demos firmeza a esto, si tenemos una solicitud para que esto salga hoy mismo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Está como acuerdo en firme, el tercer punto ya establece acuerdo en firme.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sí, Laura, yo no sé si con eso es suficiente, porque el acuerdo tiene tres puntitos, el último es acuerdo firme.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Listo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, gracias. Gracias, Andrea. Y gracias, Pablo.

**MBA. Andrea Arroyo Matamoros:**

Muchas gracias a ustedes.

Se conoce el insumo en relación con el Presentación Presupuesto extraordinario N°2 del 2022.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La publicación de la ley 9635 Fortalecimiento de las finanzas públicas, título IV “Responsabilidad fiscal de la República” se impone la “regla fiscal”, la cual corresponde a un límite al crecimiento del gasto corriente, sujeto a una proporción del promedio del crecimiento del PIB nominal y a la relación de deuda del Gobierno central a PIB.
2. Las leyes N°9635, específicamente Título IV, artículo 17 y la Ley N°9371, artículo 5 sobre el reintegro de los superávits libres institucionales
3. El oficio STAP-2294-2020 de fecha 25 de setiembre del 2020, certifica el superávit libre periodo 2019 por un total de cuatrocientos setenta millones quinientos nueve mil ciento noventa colones con cuarenta y siete céntimos (¢470,509,190.47
4. Se tienen definidos los montos correspondientes a superávit 2020 y 2021, los cuales ascienden a la suma de doscientos noventa y cinco millones novecientos cincuenta y un mil quinientos cuatro colones con nueve céntimos (¢295,951,504.09)

**SE ACUERDA:**

1. Aprobar Presupuesto Extraordinario No. 2 - 2022, por un monto de setecientos sesenta y seis millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos noventa y cuatro colones con cincuenta y seis céntimos (¢766,460,694.56) para proceder con la transferencia de dicha suma al Gobierno Central específicamente al Ministerio de Hacienda, según la Legislación nacional, leyes N°9635, N°9371.
  2. Autorizar a la Dirección de Servicios de Apoyo a la Gestión realizar las gestiones correspondientes ante la Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
  3. Acuerdo firme.
- Votación unánime.

**La MBA. Andrea Arroyo Matamoros y el M.Sc. Pablo Madrigal Sánchez, se retiran a las 9:41 a.m.**

**Artículo 6. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 200.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno. Y entramos ahora a procesos de acreditación. Tenemos dos procesos el proceso 200 y el proceso 16. Uno proviene del ILPEM, entonces empezamos con el proceso de 200. Doña Laura, como siempre. Si gusta.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Gracias, don Francisco. Bueno, como lo indica la agenda, esta es una decisión de acreditación para el proceso 200, esto se vio en la sesión ordinaria el 7 de octubre del 2022, como bien lo señala don Francisco, este proceso viene de una decisión diferida, es decir, que en su momento el Consejo decidió que esta carrera debía de realizar un plan especial de mejoras y la universidad lo presenta el 29 de abril, entregase ese informe derivado de las recomendaciones o de las solicitudes que hace el Consejo Nacional de Acreditación. El 26 de septiembre se da la visita de evaluación del informe de logros de ese plan especial de mejoras, que es lo que se llama el ILPEM que se entrega el 29 de septiembre, ese informe final se remite a la carrera el 17 de octubre, finalmente se reciben las observaciones de la carrera al informe del revisor del ILPEM. El revisor, que es el doctor José Ángel Chacón, señala que la institución cuenta con los recursos físicos, económicos, capacidades organizativas y de gestión necesarias para la sostenibilidad de la carrera, también señala que hay un compromiso de la institución con el mejoramiento continuo y que eso se refleja en las comisiones de trabajo que se están desarrollando en la universidad. Él señala que de acuerdo con el ILPEM que se presenta por la carrera, hay 19 acciones producto de la formulación de 21 metas y nueve objetivos para solventar los aspectos señalados por el Consejo, él señala que de esas acciones mencionadas el 75% muestran avances pertinentes, responden al objetivo y a las metas planteadas en un proceso de avanzada desarrollo y un 5% hay un avance deficitario, como es el caso relacionado con la construcción de un sistema de seguimiento para egresados. Señala que se confirma con la revisión que el ILPEM incluye y desarrolla aspectos señalados por el CNA según el acuerdo 200 del 2020, y en opinión del revisor, los resultados mostrados son aceptables y se consideran elementos efectivos para el control de la gestión académica en el mediano y largo plazo. Por lo tanto él hace la recomendación de que se acredite esta carrera por un periodo de cuatro años. Eso sería en términos generales, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Abriré el espacio de discusión. No sin antes don Asdrúbal, yo no sé hasta dónde vamos con la inducción, doña Laura con don Asdrúbal y decirle que este estamos culminando un proceso a lo mejor el más importante que la decisión de si una carrera se acredita o no se acredita y esto requiere un voto calificado, doña Laura le pregunto si ustedes han llegado a eso con don Asdrúbal y qué significa un voto calificado en relación a esta decisión, lo desconozco y por eso lo pregunto, para que estemos claros todos de que es lo que corresponde.

Le doy la palabra a doña Laura muy rápidamente para que me responda esto y después le doy la palabra Gerardo a Sonia y a doña Marta. Adelante Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muchas gracias. Bueno, con don Asdrúbal de forma muy, muy general, el viernes conversamos justamente sobre el tema de la votación del voto calificado, que eso dependía de la cantidad de los miembros que estuvieran presentes y bueno, por eso cuando hago la referencia al ILPEM, voy un poco más despacio, porque ustedes lo conocen, pero justamente este es el momento del proceso de inducción dónde está don Asdrúbal, entonces más bien si tuviera si don Asdrúbal tuviera alguna pregunta, porque este proceso en particular viene de una condición previa, que es esto que se llama el ILPEM, entonces creo que no ha llegado hasta aquí don Asdrúbal, y sí, realmente es mucha información, pero lo de la votación si lo vimos el viernes, pero ahora cuando llegue el momento, pues hacemos siempre repaso con Kattia y con Marchessi de la cantidad que se requiere, pero creo que apenas justamente es el momento donde don Asdrúbal está en este proceso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ok, gracias, Laura. Entonces don Asdrúbal se permite como a todos cualquier tipo de pregunta, no se sienta reprimido, sino que pregunte como considera usted. Y sí, adelante y luego le doy la palabra a los que había planteado. Adelante.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Solo como me hacen una consulta les quiero decir nada más que con respecto a la votación. Si, estoy informado, doña Laura me ha tenido bien, bien informado y otras personas de SINAES también. Lo que quisiera nada más decirles es que este fin de semana, en el proceso de preparación para esta sesión, no solo el fin de semana, sino ayer hasta largas horas de la noche, he sufrido bastante para esta sesión, porque me toca participar en una decisión sustancial de este consejo y les quiero decir que si bien no estuve presente en los procesos anteriores, a estos dos procesos de hoy, que es el 200 y el 16, si logré consultar toda la documentación que me pusieron a mi disposición, incluyendo por supuesto, el informe ejecutivo del gestor, que es el mismo de los dos casos, y esa documentación consideré al final, porque tenía bastante preocupación de la decisión en la cual tenía que participar hoy, esa documentación considero que me permitió tener elementos para tomar una decisión, en ambos casos de forma responsable y ética. Así es, que creo que estoy preparado con lo que me han ayudado con los documentos que recibí.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto don Asdrúbal. Gracias, don Gerardo. Adelante, por favor.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí. Bueno, buenos días a todos. A don Asdrúbal le va a tocar participar en votaciones en las cuales no estuvo presente en los procesos, desgraciadamente, y van a ser varios de aquí en adelante, porque vamos a estar aprobando o sometiendo a votación procesos que probablemente discutimos en los últimos dos, tres o cuatro meses, sin embargo, como él lo dice, hay que basarse en la información que uno pueda leer, aunque no haya tenido oportunidad de estar presente en las presentaciones de los pares y en las discusiones que se dieron. Yo viendo este caso, este es un caso, como bien lo dice doña Laura, que sale a partir de un ILPEM, y en el ILPEM se habían solicitado seis o siete temas específicos, tal vez el más importante de todos era el desarrollo de un nuevo plan de estudios y algunas el punto dos también tiene que ver con el plan de estudios que tenía que ver con cursos y otras cosas, y según el par evaluador este se cumplió en un 100%, eso para mí le da a esta carrera una gran posibilidad de seguir adelante en este proceso, si bien es cierto hay otros en donde el avance que plantea el revisor no es del 100%, pone uno de un 90%, pone un 70% de aprobación o en el tema de incentivar a desarrollar actividades de extensión e investigación, ahí ese de acuerdo con el revisor no se cumple en un 100%, pero sí hay un avance importante y después marca un último, creo que es el del sistema de seguimiento de Graduados, también como un 70%, es una carrera que para mí cumplió con el punto más importante de los que tenía en su ILPEM, que era el plan de estudios, el cual ya está no solamente modificado, cambiado, presentado ante el CONESUP, bueno, esperemos a ver esa parte de si lo aprobarán o no lo aprobarán ya eso va a depender de los tiempos de CONESUP, pero creo que la carrera cumplió con los elementos más importantes que se le habían solicitado o el elemento más importante que se había solicitado de parte nuestra para el ILPEM y cumplió con bastante buen suceso los demás elementos solicitados, aunque no con el 100%. Entonces mi criterio es que, al igual que el evaluador lo recomienda, mi criterio sería que la carrera sea acreditada.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Bueno, buenos días por aquello de que no nos hemos saludado. Yo estoy completamente de acuerdo con lo planteado por Gerardo. La carrera creo que cumplió lo pactado en un porcentaje bien importante. Tal vez lo único que, me entra ahí un poco la duda, es lo que plantea el par, en este caso José Ángel, respecto al compromiso de mejoramiento, no sé si fue que ellos presentaron un compromiso, no en los términos en que SINAES lo plantea, porque ustedes ven ahí que él hace la observación final donde dice que debe presentarse

la matriz aprobada por el SINAES y relacionando para la observación de los pares y revisores: dimensión, componente, número de criterio, etcétera, etcétera, entonces no sé si ahí habría que asesorar a la carrera, la verdad muy bien en esa presentación de ese compromiso, que dicho sea de paso creo que tienen ellos 30 días, me parece para para presentarlo después de este proceso, si no me equivoco. Entonces tal vez eso es lo único que es bien importante porque ya se ha planteado, ya don Ronald lo mencionó ahora hace un rato, esta es nuestra base para después definir si ellos se ganarán, por decirlo de esa manera, una acreditación o no. Entonces, por lo demás, yo estoy de acuerdo en que se acredite la carrera. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Sonia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. A mí me parece que la carrera hizo un gran esfuerzo en la formulación del nuevo plan de estudios, avanzaron en esta tarea que es tan difícil de lograr en este corto tiempo, han fortalecido la gestión académica, la gestión curricular y otra cosa importante es que definen políticas en materia de recursos humanos y de tecnologías para fortalecer la gestión académica. Entonces, me parece muy bien la orientación que le han dado, a la elaboración del plan de formación docente. También iniciaron procesos para la gestión de la investigación y la extensión en la carrera y se definieron elementos estratégicos para el seguimiento a la población graduada. Estoy de acuerdo en la acreditación, pero tendríamos que señalarle a la carrera que deben acoger a las recomendaciones del revisor del ILPEM, porque las recomendaciones son distintas y son bastante específicas, entonces deben acoger las recomendaciones del revisor del ILPEM y los compromisos de mejora emanados de la evaluación externa, que no fueron consignados en el ILPEM, porque hay unos que no fueron consignados. Entonces, que eso sea tomado en cuenta como una recomendación a la carrera. Gracias, don Francisco.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Sí, muchas gracias. Yo quería principalmente tomar la palabra para decirle a Asdrúbal que sé lo difícil que es pasar por este momento de su capacitación e inducción al SINAES. Yo pasé por eso hace poco menos de un año y la verdad es que esas primeras sesiones son intensas, porque la responsabilidad que uno siente cuando tiene que votar en estas decisiones, que es lo fundamental de nuestra labor, son complicadas, cuando uno no ha pasado por las presentaciones de los pares y por la revisión del proceso, y cuando ya uno pasa por eso, todo se hace más fácil y uno tiene que seguir leyendo mucho y estando muy bien documentado, pero cambia bastante la situación. Así que yo creo que usted entró en un momento más o menos parecido al que yo entré. Yo entré en enero, usted entró en diciembre. Ahora ya no vamos a oír tantas presentaciones de procesos y seguramente ya se vuelven a intensificar porque es complicado y si hay que hay que documentarse y es intenso y cuando uno junta eso con todo el proceso de inducción, se vuelve complicado, pero es siempre muy interesante y uno lo hace con mucho gusto.

Con respecto a esta decisión, yo me acuerdo cuando la discutimos, nuestra principal duda era si la carrera iba a lograr un buen avance en la reforma del plan de estudios, sabíamos que iba a llegar al punto al que llegó, que era presentar esa propuesta ante el CONESUP. Sabemos que con el CONESUP no significa que el que haya sido presentado se vaya a aprobar con eso, con el CONESUP esto es un poco más complicado, pero la carrera hizo todo lo que pudo en esa línea, que era la más difícil. Yo creo que en ese 75% que el revisor del ILPEM nos reporta, está contemplado la parte sustancial más importante que la carrera tenía que trabajar. Y lo otro que quería mencionar ya lo mencionó doña Marta, que hay que ponerle mucha atención a las observaciones que se hacen para ser incluidas en el compromiso de mejora. Yo creo que eso hay que enfatizarlo a la carrera, eso era. Y yo también estoy de acuerdo en aprobar la acreditación de esta carrera.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Sí. De hecho, en el insumo que presenta el gestor para aprobar vienen uno por uno todos los elementos del compromiso de mejoramiento. Y yo quería llamar la atención de que a mí me parece muy importante, dado que fue nuestra primera recomendación, que también debería aparecer que de ser aprobado por el CONESUP el nuevo plan de estudios, deberían hacer de manera inmediata un plan de implementación de ese nuevo plan de estudios, incluido el proceso de transición donde venga claramente establecido los plazos y como se va a hacer esa puesta en marcha y la transición. Y lo otro es que viene un punto referido a los graduados, que es el punto de donde dice incluir en el sistema de datos de graduados al menos al 60% de los mismos. Eso no sé, es una recomendación del revisor, pero yo creo que nosotros no tenemos establecido ningún mínimo ni ningún máximo en relación con esto de los graduados, y si se establece un sistema pues la idea es que sea para todos los graduados o todos los posibles. ¿No sería muy raro poner uno ahí un 60%? Entonces yo sí pediría modificar ese punto en las recomendaciones. Gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Sí, bueno. Nada más quería hacer un comentario sobre las recomendaciones que menciona José Ángel, que estoy de acuerdo que la carrera debe implementarlas y entre ellas se menciona lo que decía doña Lady, el plan de transición para estudiantes, una vez aprobado el plan de estudios que esta es como la cuarta, la quinta viñeta de lo que él plantea. Yo en lo único que no estaría de acuerdo porque sí me preocupa que nosotros hagamos esas solicitudes, es con el último en donde dice: diversificar las fuentes de recursos financieros con actividades de investigación y extensión. Recordemos que siempre hemos tratado de no meternos en temas que tengan que ver con las finanzas y la manera en que las entidades deciden financiar los procesos, entonces, de todos los que están ahí, ese es el único que yo creo que yo eliminaría. Tengo dudas también con el segundo, desarrollar programas de capacitación de inglés técnico para los docentes. También me parece que no es tan sustancial, más bien lo que podría hacer es que contraten profesores que hablen inglés, pero que una carrera tenga que preparar a sus docentes en algún idioma, me parece que se sale de lo que nosotros debíamos específicamente solicitar, sobre todo pensando en que esta no es una carrera con énfasis en el idioma inglés. Esos dos yo pondría mis dudas, lo demás estaría de acuerdo en que se incluyan como parte del acuerdo que tomemos en caso de que la carrera sea acreditada. Gracias.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Bueno. Como dije antes, pues hice un gran esfuerzo sinceramente por buscar en la documentación aportada este respaldo para decidir hoy con responsabilidad y con ética. Entonces yo de lo que los documentos me permitieron yo noto igual que ustedes lo que han expresado, un buen avance en el proceso de mejoramiento, pero para no repetir lo que ya se dijo, si quisiera nada más mencionar un asunto que me parece importante en la aprobación de este caso, es que sí sería necesario recordarles la necesidad de establecer un proceso de transición académica entre el plan de estudios actual y el plan de estudios que está propuesto con el CONESUP. Porque encontré que en la documentación que analicé se menciona de que no existe ese proceso de transición académico entre el plan de estudios actual y el anterior. Mi única observación y también comprobación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Asdrúbal, una vez planteado esto daríamos entrada a la discusión y nos iríamos a votar, por supuesto, considerando los dos aspectos que planteó don Gerardo y el aspecto que planteó doña Lady con relación a las sugerencias que hace el revisor último, entonces procedemos a votar. El orden es don Asdrúbal, primero, los que estemos de acuerdo en acreditar, luego los de la no acreditación y luego, si se difiere o no la acreditación

es más o menos el orden en el cual votamos normalmente, entonces procedería de esa forma. Los que estén de acuerdo con acreditar la carrera, sírvase manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

De acuerdo.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

De acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Creo que en este caso por unanimidad. Entonces no seguimos adelante. Entonces estamos de acuerdo con la acreditación de la carrera. Muchas gracias.

Los 8 miembros votan de manera unánime por la acreditación del Proceso 200.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el Informe de la Evaluación Externa, el Informe de Logros del Proyecto Especial de Mejoras (ILPEM) y el Informe de Evaluación del ILPEM (E-ILPEM) del Proceso 200.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Administración de Empresas, de la Universidad La Salle, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de diciembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de administración contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.
3. Indicar a la carrera que debe incluir en el Compromiso de Mejora los siguientes puntos:
  - Establecer los cursos de la malla curricular en que se incluirán bibliografía de consulta en inglés.
  - Establecer un plan de desarrollo y evaluación del personal administrativo y de apoyo.
  - Implementar un sistema integrado de información y seguimiento a graduados.
  - Elaborar un plan de transición académica para los estudiantes y ejecutarlo una vez aprobado el plan de estudios propuesto ante el CONESUP.
  - Cuantificar las necesidades de personal docente a tiempo completo en relación con la población estudiantil y el número de horas asignadas por actividad para cada profesor.
  - Concretar proyectos de investigación y extensión pertinentes a la naturaleza de la carrera en los próximos dos años.
  - Proponer un régimen de carrera o escalafón de crecimiento para el personal docente como parte de su estrategia de retención.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:

- Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.
  - Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2026.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
- Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de estas carreras debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.
- Votación unánime.

#### **Artículo 7. Análisis y Decisión de Acreditación sobre el Proceso 16.**

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Pasaríamos al proceso 16. Igual es una decisión de acreditación. Doña Laura.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sí. Gracias, don Francisco. Bueno, este es el proceso número 16. Ustedes esto lo vieron en sesión ordinaria del 30 de septiembre del 2022.

##### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Perdón. Disculpe. Doña Laura disculpe que la interrumpa. ¿No debíamos, siendo ésta la última o las últimas sesiones, dejar en firme estos acuerdos para adelantar la comunicación? Porque si no, tendríamos que esperar casi un mes, probablemente para que las carreras se enteren de que fueron acreditadas. Yo sugeriría que este y el próximo, en caso de que se acredite, le demos firmeza a los acuerdos para que puedan proceder y comunicar inmediatamente a las carreras. Disculpen la interrupción, doña Laura.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo. Marchessi.

**Licda. Marchessi Bogantes Fallas:**

Sí, en relación con lo que dice don Gerardo, solo tomar en cuenta que se comunica las carreras con firmeza. ustedes no podrían revisar los puntos del C.M. creo que eso se puede ratificar el viernes que hay sesión y así ustedes hacen las observaciones que requieran nada más como una observación. Lo dejo a su criterio.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Marchessi. Ahí están las dos posiciones con relación al tema, en el sentido de que tendríamos chance de poder leerlo el viernes. Porque yo imagino que, si saldría esta para el día viernes y no así con la del viernes, la del viernes si tendríamos que darle la firmeza del caso. Don Asdrúbal.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Si no nada más sugerir que se anoten entonces, yo sé que lo van a hacer, pero que no se olvide ponerlo en actas para el viernes, en la agenda perdón.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Sin dudas, pero bueno nosotros decidiríamos, no sé cómo, la verdad es que no me acuerdo, Gerardo, como lo hicimos el año pasado.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

No, yo tampoco recuerdo nada más lo mencionaba, por si no da tiempo, creo que la administración seguirá trabajando durante un par de semanas todavía y me imagino que podemos esperar al viernes para darle firmeza y que se comunique a inicios de la próxima semana. Entonces sigamos así, dejémoslo así.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Ok. Perfecto. Gracias. Bueno, doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, les estaba señalando que esta carrera está acreditada desde el 2010. La visita externa se llevó a cabo del 26 al 30 de septiembre. El 21 de septiembre se entrega el informe final por parte de los evaluadores externos y el 17 de octubre la carrera remite al SINAES las observaciones. Sobre esta carrera es importante señalar que la propuesta de cambio de plan de estudios, lo que se denomina la PCPE, esto lo digo para Asdrúbal, que se va a ir familiarizando con el tema de los nombres que utilizamos, se entregó al SINAES desde el 9 de marzo, ya tiene la revisión disciplinar y la revisión curricular se finalizó y se está trabajando en el informe para para la universidad. Finalmente, la recomendación de los pares, señalan abro comillas "con base en lo analizado en los apartados anteriores, considerando los logros alcanzados por la carrera, su evolución, el compromiso de mejoramiento presentado para el 2022 al 2026, el cual debe atender también de manera rigurosa todos los alcances de esta evaluación. El equipo de pares recomienda acreditar." Importante señalar que esta carrera tiene un cumplimiento del 93% de los criterios y un 92% de los estándares. Eso sería Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Laura. Abriré el espacio para la discusión. Don Ronald. Adelante.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Muchas gracias. A mí me parece que la carrera, cuando uno ve el cumplimiento de estándares y criterios, pues es bastante alto, es bastante satisfactorio. Y hay una

recomendación muy clara de parte del equipo de pares de que la carrera se acredite. En este proceso 16 que estamos hablando de una reacreditación de lo que más me ha preocupado es el cumplimiento del compromiso de mejora que se reporta, porque hay solamente uno de los aspectos que están dentro del compromiso de mejora que ha sido cumplido a cabalidad, que es el que se refiere a al uso de bases de datos digitales, eso, eso es lo que se reporta como cumplido, pero he hay nueve aspectos que están con cumplimiento parcial y hay un aspecto que del todo no hay ningún avance, que se refiere al modelo de gestión de la carrera y la cultura de calidad permanente, que es bastante importante, que tiene que ver con sostenibilidad, entonces, a mí si me parece que en general que uno puede estar de acuerdo en aprobar la reacreditación de la carrera en este caso, bueno, que en realidad es una carrera con varios énfasis, incluyendo el bachillerato y varias licenciaturas, y que estamos hablando de una carrera que está en un proceso de reacreditación, déjeme ver, por esa parte me quedo un poco con duda de cuál es el tipo de acreditación, es una decisión de acreditación por primera vez.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Exacto. Sí, señor.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Siendo una primera reacreditación, si es bien importante el tema del avance, del compromiso de mejora, en todos los casos es importante, pero en este caso, siendo la primera reacreditación, es bien importante ese aspecto. Entonces, yo creo que por lo menos de mi parte, yo sí estoy de acuerdo en la acreditación, pero sí hay que hacer mucho énfasis en todos los aspectos que tiene pendiente la carrera, que están bien contemplados en el informe de los pares y cuáles son los aspectos que deben de ser incluidos en el compromiso de mejora, porque a uno le queda duda que una carrera solicitando un proceso de primera reacreditación que tenga, pues yo diría un reporte de no cumplimiento de tantos aspectos, o sea, tiene muchos pendientes que yo creo que sí deberíamos de ponerle mucha atención en la recomendación que se haga al compromiso de mejora. Eso sería muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Ronald. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si entendí mal, doña Laura decía que esta carrera está acreditada desde 2010, pero no me salen las cuentas porque dice que es la primera de reacreditación, entonces no sé si hay algo ahí diferente, porque son 12 años ahí son entre 2010 y el momento, no sé si fue que se retiraron y después volvieron, no tengo esa claridad, eso, por un lado. Lo otro, efectivamente, lo del compromiso de mejora, que ellos tenían 11 acciones de las cuales solamente cumplieron una a cabalidad, eso es importante, pero aparte de eso, nosotros cuando hacemos las decisiones de acreditación o de reacreditación, bueno, en este caso sería de reacreditación, siempre ponemos en el acuerdo cumplir con los compromisos pendientes del periodo anterior, pero eso se queda como perdido, entonces, a veces, digamos cuando los pares vuelven a incluirlo como una recomendación, pues ahí queda explícitamente, pero muchas veces no es así, entonces más bien les someto a ustedes el cómo nosotros casi deberíamos puntualizar lo que ellos no han cumplido en los procesos anteriores para que no se quede ahí, simplemente cumplir lo anterior, y se quedó perdido y eso puede quedarse perdido no sé cuántas acreditaciones posteriores, eso es algo que sí me preocupa, porque muchas veces lo he dicho, es el hecho de que una carrera tiene como una acreditación permanente por primera vez y lo de atrás se quedó, entonces, a no ser que nosotros, pienso yo, lo explicitemos claramente, no solamente con el estribillo ese de que se cumpla lo que la carrera dejó por ahí pendiente. Por lo demás, estoy de acuerdo con la acreditación. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Sonia. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo tengo señaladas algunas inconsistencias en el informe de pares. En el punto 3.4.4 es valorado como insuficiente y el estándar 22 no cumplido. Y la carrera tiene seis profesores que realizan investigación, que es un 15% entonces el estándar 22 sí se cumple y, además, que la investigación no sea de alta calidad es otra cosa, pero en el estándar no dice que sea un proyecto de investigación de calidad. El 3.2.4 no se evidencia en giras, o sea, no hay giras de campo y es calificado como aceptable y debería ser insuficiente, pero nunca aceptable. El 1.3.1 se califica de suficiente y se señala la recomendación y es donde me entra la gran duda, dicen: abro comillas “se recomienda establecer mecanismos para asegurar la actualización permanente del plan de estudios de manera integral, más allá de la actualización de cada programa y de las mejoras para la acreditación”, entonces yo me pregunto ¿Qué es lo que está en aprobación en el CONESUP? ¿Es la aprobación de un nuevo plan de estudios o es reforma parcial al plan de estudios? Ahí me entró la duda, entonces no sé qué es lo que está todavía en veremos aquí en SINAES para luego ser trasladado al CONESUP y eso me genera una gran duda, porque si ellos recomiendan revisiones integrales están diciendo que la carrera debe pasar por una revisión integral. En relación a los compromisos de mejora, prácticamente cumplen uno, no cumplen diez y de estos diez uno de manera parcial 1 y nueve de manera parcial 2, o sea, el plan de compromiso de mejora no se cumplió y ante esto y sobre todo a las debilidades que tiene la carrera y que señalan los pares, que tiene que ver con la alta rotación docente, con la baja producción científica, con publicar en una revista no indexada y con la necesidad de diferenciar la situación de las carreras en sus énfasis, porque realmente yo me pregunto ¿todas los énfasis están al mismo nivel porque no se diferencian? y ni siquiera dan información al respecto, y eso es un problema de los pares, del informe de pares, no de la carrera, la necesidad de fortalecer la investigación, la extensión, entonces yo me inclino por una decisión diferida y que se ampara en lo siguiente: que la carrera cumpla con los compromisos de mejora anteriores a cabalidad, que haga la revisión integral del plan de estudios, que presente un plan de gestión de la investigación, que presente un plan de gestión de la extensión, que presente un plan de seguimiento a la población graduada, que valore el aumento de del número de docentes de tiempo completo, que presente un plan para el restablecimiento de las giras académicas que son tan importantes y un plan para la disminución de la rotación docente. Esa es mi decisión. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Marta. Doña Lady, adelante.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, Muchas gracias. Vieran que yo sigo teniendo este problema muy serio cuando hacen los pares observaciones importantes al tema del plan de estudios, pero al mismo tiempo dicen que el plan de estudios está en SINAES, como si esa fuera la respuesta a las dificultades del plan de estudios, pero en realidad nosotros no sabemos qué es lo que está en SINAES, si está bien, si no está bien, si se puede aprobar, si no se puede aprobar, o sea, para nosotros es una incertidumbre esta situación, no sé hasta donde nosotros podríamos decir que por haber presentado esto al SINAES ya ellos cumplieron con lo que tenían que cambiar del plan de estudios, siendo que era una revisión bastante importante la que estaban solicitando, ahí a mí me entra una nebulosa y además me sigue entrando esa inquietud tan seria en relación con que nosotros tengamos en nuestras manos un plan por revisión, siendo que no es nuestra labor fundamental y además de eso que dependa de esa situación una aprobación de una acreditación de una carrera, cuando es esto una situación que depende más de que nosotros tengamos un plan de estudios a que ellos lo hayan hecho o no lo hayan hecho, ¿a quién estamos evaluando? ¿a nosotros o a la carrera? ahí es donde me entran esas inquietudes, esas dificultades.

Ahora, los otros aspectos importantes es que en relación con los aspectos que se habían cumplido parcialmente del compromiso de mejoramiento, que prácticamente son todos, doña Gloria, una de las evaluadoras, había mencionado que ellos habían tenido alguna dificultad de si poner un dos o un tres, porque se refería sobre todo a actividades continuas dentro de la planificación, pero yo revisando el compromiso de mejoramiento, realmente a mí no me parecen actividades continuas, podría ser que algunas si tengan que continuar una vez que hayan sido aprobadas, pero no porque en el momento en el que ellos lo hayan revisado fueran actividades continuas, entonces yo sí diría que no hay un cumplimiento del compromiso de mejoramiento, que sería la razón fundamental para aprobar una reacreditación, porque también recuerdo y anoté un comentario muy importante de Marcelo que fue, que de las observaciones que ellos están haciendo, prácticamente son las mismas que se le hicieron durante la primera acreditación. ¿Entonces mi pregunta es dónde está la mejora? ¿Dónde está la mejora de esta carrera? Es difícil de identificar o de localizar los detalles específicos de mejora en la medida en que no se cumple el compromiso de mejora y en la medida en que hay un plan de estudios que está dando vueltas por SINAES y no sabemos cuánto de ese plan de estudio realmente se cumple o no se cumple. Además de que los pares suman 19 puntos más al compromiso de mejoramiento, lo que evidencia que de pronto no encontraron tampoco muy bien lo que estaban evaluando, entonces yo sinceramente todavía estoy dudando de cuál será mi posición en esto, ¿por qué?, pues hay un alto nivel de cumplimiento de los criterios, un alto nivel de cumplimiento de los estándares, y también hay una recomendación de los pares de que se debe acreditar, pero cuando uno mira en detalle ya hacia adentro, uno ve esos aspectos que entonces lo hacen a uno dudar, porque si uno dice si el principio de SINAES es el mejoramiento continuo y uno no logra evidenciar ese mejoramiento continuo en una carrera, entonces ¿cuál es nuestro fundamento para tomar esa decisión?, sinceramente espero seguir escuchándolos a ustedes para ver si logro decantarme por alguna posición. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laidy. Doña Laura, si pudiéramos precisar en su participación lo que tiene que ver con la temporalidad, porque efectivamente coincide, si fuera la tercera reacreditación, pero yo no sé si la tercera es reacreditación, eso es una cosa y lo otro, el tema de plan de estudios y que es lo que está en SINAES, nosotros podríamos saber que lo que está para seguir discutiendo.

Doña Laura y don Gerardo después.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, efectivamente, esta sería la tercera. Vamos a ver, es que esto se entiende así: la primera acreditación de ellos es en el 2010, esa es su primera acreditación, su segunda acreditación va del 2014 al 2018, eso es lo que nosotros además denominamos primera acreditación, ahí nosotros tenemos que tener cuidado con lo que decimos o como utilizamos y eso genera confusión. ¿Si es una acreditación, qué significa eso?, o sea, ¿ya fue acreditado?, efectivamente la segunda, la tercera reacreditación de ellos, es decir, vamos a ver, su segunda reacreditación sería en este periodo lo que vendría es la tercera reacreditación, eso en relación con la temporalidad y efectivamente así está en el listado de carreras acreditada del sitio web designada, ahí está clarito. Sobre el plan de estudios, bueno, yo les señalé a ustedes, cuando hice la introducción, que esta reforma tiene la revisión disciplinaria de SINAES y la revisión curricular está por enviarse a ULACIT Es muy importante recordar que también en muchos casos, en otros procesos puede ser, como lo acabas de ver en este, en el proceso anterior el proceso se envió a CONESUP, en el caso de las universidades privadas, perdón, en el caso de las universidades públicas también a veces cuando se vienen a las sesiones de acreditación se dice que esa propuesta de plan de estudios está revisada, se está haciendo o está siendo revisado por la escuela para que tengan ustedes esa referencia de base o cómo toma la decisión cuando se está hablando

del plan de estudios. Y finalmente, si señalar que en el informe sobre el tema del plan de estudios los pares señalan como suficiente el tema del plan de estudios, es decir, ellos señalan en el 1.3.1 que señala el plan de estudios responder al estado actual de avance, el desarrollo, lo califican como suficiente y señalan aquí claramente que se ha enseñado una propuesta de cambios en el plan de estudios para garantizar el mantenimiento de un plan que responda a las necesidades actuales, dice el plan de estudios establece mecanismos para la relación con el contexto, un porcentaje elevado de carreras expresa que la carrera ha desarrollado actividades que le permiten atender el contexto. Entonces, don Francisco, la PCPE efectivamente ha llegado a SINAES, tiene la revisión disciplinaria y curricular y ahora está para ser analizado por la escuela, pero es parte del proceso mismo que conlleva, digamos, un diseño curricular, está finalizado y está finalmente visto en el Consejo, pero es el proceso natural que llevan los análisis curriculares. Eso don Francisco sería lo que tenía yo también anotado el tema de la temporalidad y el tema del plan de estudios.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Si, gracias. Yo iba a referirme precisamente a lo que mencionó doña Laura con respecto al plan de estudios, en el informe queda claro que la carrera hizo modificaciones al plan de estudios y yo asumo de que los pares tuvieron la oportunidad de revisar este plan de estudios que se presentó a SINAES, porque si no, no hubieran hecho ese comentario. Eso no quiere decir que el plan de estudio vaya a ser finalmente aprobado o no, como bien lo dice doña Laura. Pero para mí el tema tal vez más importante de todo, es que, en el plan de estudios, la carrera ha avanzado, la carrera realizó lo que debía realizarse, se hicieron los cambios y por tanto me parece que la carrera ha cumplido con ese tema.

Con respecto al compromiso de mejora, si bien es cierto hay una cantidad de ellos calificados con 2, yo también a veces quiero y lo he mencionado varias veces con respecto al compromiso de mejora, que no caigamos en la tendencia de nada más decir tanto por ciento no se cumplieron, sino que veamos también qué es lo que significan y que los analicemos individualmente, porque muchos de esos son elementos que si bien es cierto están, el compromiso de mejora para mí probablemente no sean tan fundamentales como el tema del plan de estudios: acondicionar espacios suficientes para las actividades extra clase, bueno, eso es importante, pero sabemos que hay un problema en eso, integrar el componente ético de manera transversal a toda la carrera y creo que ya había un curso o dos cursos que se habían puesto, en este caso, sistematizar la metodología EPC, que evidencia el impacto de la calidad en la enseñanza aprendizaje, documentar actividades de extensión, o sea, son elementos importantes, pero para mí no son tan trascendentales y tiene que ver, y este es otro tema que tenemos que resolver con la longitud de los compromisos de mejora y con la cantidad de cosas que se establecen en los compromisos de mejora y el peso relativo que cada uno de esos tengan, yo trato de fijarme mucho en eso a la hora de tomar una decisión, es cierto, cuando uno lo ve, es cierto, el compromiso de mejora no se cumplió o se cumplió vamos a ver, si yo tuviera que ponerle en un 75% o 80% porque hay un 2, uno podría decir que es un 80%, yo trato de hacer eso, creo que la carrera ha hecho un esfuerzo en la parte sustancial, fundamental, elaboró un plan de estudios, ese plan de estudios, se hizo de acuerdo con los pares, resolvió o resuelve los elementos que tenía que resolver, está en análisis en SINAES, pareciera muy pronto vendría acá, pareciera que es positivo y por tanto yo me quedo con la posibilidad de darle la acreditación. Lo que doña Marta plantea de básicamente lo que la carrera tiene que hacer como parte de un nuevo proceso de acreditación si es cierto, doña Marta plantea los elementos que la carrera tiene que seguir mejorando, pero yo no supeditaría a la acreditación a que haga eso, para mí eso es lo que la carrera debe seguir haciendo y lo que debe seguir insistiendo, no como una decisión diferida anual de 18 meses, sino que en el tiempo de una nueva acreditación

tiene que trabajar en mejorar esos elementos que tiene que tiene que cumplir. Eso sería mi fundamentación. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y gracias a Gerardo, Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Bueno, si hubiese sido la primera reacreditación estoy de acuerdo con don Gerardo, pero ya es la segunda, así es que no hay claridad en la carrera de gestionar la actividad académica, ni tampoco la actividad de investigación, de acción social y también todo lo que tiene que ver con el seguimiento a la población graduada. Y con respecto a lo que mencionaba doña Laura del 1.3.1, claro, ahí lo califican de suficiente, esa es una de las contradicciones que yo evidencié. Pero la recomendación de los pares dice, y lo vuelvo a leer textualmente “se recomienda establecer mecanismos para asegurar la actualización permanente del plan de estudios de manera integral” está proponiendo una evaluación integral del plan de estudios más allá de actualizaciones de cada programa y de los procesos de acreditación. Quiere decir que esta revisión integral debe ir más allá de las solicitudes que han hecho los pares cuando han acreditado la carrera, entonces, para mí el plan de estudios sigue sin resolverse si a mí me aseguran aquí que lo que se presentó al SINAES fue una revisión integral del plan de estudios, estaría de acuerdo de aprobar la acreditación, pero si no es la revisión integral del plan de estudios, yo prefiero que se le dé una decisión diferida y que trabajen en ello a corto plazo para que pueda seguir avanzando. Es la segunda reacreditación, hasta donde tengo entendido. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Doña Marta. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Solamente que en el documento, en el informe en el cuadro introductorio que hace el gestor o la gestora, no recuerdo perdón quien era, dice que es la primera reacreditación, entonces yo sigo en la confusión porque no sé, a veces cuando son varios énfasis, pareciera que a veces algún énfasis se presenta primero, otros se presentan después. Entonces puede ser la primera reacreditación para uno y la segunda para otro, a veces pasan esas cosas, no sé si a eso se refiere precisamente la confusión. Ahora yo vi esto que dice doña Marta, y ahí es cuando me entró a mí la duda, ¿entonces hasta dónde? realmente, como dice don Gerardo, que presumimos que los pares revisaron el plan de estudios propuesto a SINAES y ellos no estuvieron de acuerdo en la medida en que vuelven a hacer una recomendación de una revisión integral del plan de estudios, entonces sigo parada de un lado y parada del otro lado, dependiendo de cómo interpretamos esta situación y lo que más me preocupa es esa observación de Don Marcelo, donde imagínense que fuera la segunda reacreditación y que dice que todavía son las mismas observaciones desde la acreditación, entonces sigo pensando: ¿cuál es la mejora continua, ¿contra qué la chequeamos si ni siquiera el plan de estudios tenemos claro?. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Si. Gracias. Los tres pares opinan sobre un tema muy de su especialidad, que la carrera debería ser acreditada para mí eso es importantísimo, siendo yo, una persona que no tengo la formación estrictamente en esa área, para eso son los pares en gran medida, de otro modo podríamos evitar tales gastos y tales procedimientos. Cuando hay una escala para de calificaciones 0-1-2 Y 3 y casi todos están en 2, algunos están en 3, ninguna tiene un 0, eso está bien, si somos docentes de por vida en esa escala, esas cosas están bien, se está mejorando y difícilmente un tema se mejora de por vida, no, se va mejorando continuamente en la vida, se sabe que ese es el proceso normalmente del ser humano y es lo que hacemos en general. El plan de estudios yo supongo que se hizo una buena labor, probablemente

siguiendo los pasos que se les pedía de la mejora integral o la revisión integral en todo caso, es una duda que es fácil de resolver y se pregunta a nuestra curricularista a ver qué pasó nada más, para mí eso es suficiente y otros asuntos ahí, por ejemplo, lo de los egresados, ciertamente eso no se ha resuelto, tal vez del todo, pero preguntémosnos ¿cuál universidad de este país, de todas las que hay, tienen un seguimiento adecuado de nuestros egresados, de los egresados de sus universidades?, ninguna, ninguna del 100%, ninguna tiene eso perfectamente ejecutado, eso es parte de nuestras malas costumbres, si se quieren, pero esa es la realidad. Yo considero que los pares nos orientan una decisión que yo la voy a seguir, yo creo que, si está como para acreditarse y repito un dos, para mí es una nota positiva en esta escala, definitivamente en cómo se califican, por ejemplo, los doctorados en Estados Unidos, esa es una B. ¿verdad? y con una B se sale adelante, de manera que yo veo que no podemos ser tan estrictos en esto, esto es positivo. ¿Y qué hacen observaciones a los aceptables? claro que sí, porque se puede hacer una observación, pero si no la hacen, también es aceptable y lo que es aceptable es eso, va por buen camino y si no se puede terminar en ese momento, simplemente se va a continuar mejorando, que es nuestra idea. Eso es. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

¿Cómo podría yo decirle a esta carrera que no pase si los mismos pares dicen planes de estudio actualizados al 2022?, o sea, estoy viéndolo en la exposición que ellos hicieron o sea, ¿qué dicen ellos? que falta un mecanismo de mejoramiento continuo, ¿en qué sentido? en el sentido de que se requiere una actualización permanente del plan de estudios, que es lo que es verdad, que es un continuo, entonces se vendrá otra acreditación y otras mejoras, entonces, tal y como lo plantea aquí, una de las pares dice que si bien el CME es verdad que se puede decir que no fue totalmente alcanzado, muchas evolucionan en el tiempo, no es que se realizan de una vez, es un continuo, si ha habido una buena evolución de la carrera, entonces, de hecho este par estuvo en procesos anteriores, dice además que hace algunas observaciones de mejoras, esto es un proceso de mejora, de que por ejemplo, la investigación la han movilizad, pero aún les falta, dice, establecer un mecanismo de mejora del plan de estudios, si bien este está actualizado al 2022, muchos de los aspectos del periodo de los periodos anteriores son de largo plazo, han ido evolucionando casi todos en el nivel dos, como lo plantean. Además, dice puntos débiles en investigación, extensión, nada nuevo, la carrera está mejor que hace cuatro años, plantea otro de los pares, pasaron un 100% la virtualidad, por supuesto, y llama la atención en algunos aspectos del C.M, no incluidos, no alcanzados y dice lo ideal es que ellos merecen poder seguir acreditados, pues han hecho grandes esfuerzos, etcétera, etcétera, entonces yo lo que me pongo a pensar cómo les voy a salir yo diciéndoles que actualicen el plan de estudios y el plan de estudios está actualizado al 2022 y está en un proceso incluso ya con una revisión como lo plantea doña Laura, creo que la disciplinar ya casi que lista y la curricular para hacer devuelta a la carrera o si le vamos a decir que no, que no ha actualizado el plan de estudios, no le veo sentido a eso. Por eso yo si estaría de acuerdo en acreditar. Gracias don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Lady. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco. No nada más señalar que es una reforma integral. Yo le acabo de consultar al área curricular y que además el revisor disciplinar es don Marcelo Jenkins, evaluador del proceso.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Adelante, doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Lo siento Francisco, es otro caso en donde se invalida esta evaluación, porque el que hizo la revisión curricular está de par y eso no puede ser. Él es juez y parte todavía yo tendría más cuidado y sometería a criterio de otros pares esta evaluación y así lo propongo como un acuerdo, porque el par que ha participado en la revisión curricular no puede ser par evaluador, eso no puede ser y eso todos lo sabemos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Marta. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, nada más recordarles que el procedimiento que actualmente está establecido en el aprobado por este Consejo establece que justamente uno de los revisores por conocer el proceso de las PCPE siempre se solicita que sea parte de los de los evaluadores, entonces nada más para aclarar eso, ustedes cuando discutan el tema de las PCPE podrían modificar, pero así es como está establecido en este momento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo, doña Marta, no entiendo por qué invalida el proceso, o sea, le estamos pidiendo a una persona que analice lo que la universidad realizó, no le estamos pidiendo que lo haga él, si él lo hiciera, si es un consultor y él es el que da las cosas, entonces sí, me parece que el juez y parte, pero lo que le estamos pidiendo a esta persona es que él, con su capacidad, su conocimiento de la carrera, porque fue par anteriormente, de las falencias que la carrera tiene, de lo que tenía que hacer, entonces nos diga si la carrera lo hizo y profesionalmente no tengo ninguna duda de que esta persona lo está haciendo de esa manera. Lo que está haciendo es cotejando que esto, lo que a él se le pide que revise es lo que se debió haber hecho, pero para mí no lo invalida de ninguna manera. Ha sido un procedimiento en donde nosotros lo hemos planteado muchas veces, que la ventaja de conocer la carrera le da un plus y conocer el proceso anterior le da un plus al evaluador para tener claridad de qué es lo que debe ser corregido y esta persona lo que le estamos pidiendo es que nos diga si se corrigió o no se corrigió, y eso es lo que la persona nos dice. Pensar en contrario sería probablemente decir que la persona no está trabajando profesionalmente cumpliendo su trabajo y yo no me atrevería a decir eso. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo creo que es una dificultad de tiempo lo que estamos tratando de entender. A mí me parece que es adecuado cuando un revisor de un plan de estudios conoce o ha sido parte de un proceso anterior de evaluación de la carrera y sabe cuáles fueron las recomendaciones que se le dieron a la carrera y lo que hace es constatar si esas recomendaciones fueron incluidas. El problema es cuando lo ponemos después nuevamente a ser par evaluador de esa misma carrera, porque entonces él como evaluador en ese segundo momento está evaluando lo mismo que él ya aprobó o revisó como plan de estudios, ahí es cuando él se convierte en juez y parte, no en el proceso primero, sino en el proceso segundo de evaluación y eso lo dice toda la teoría de evaluación, ahí no hay nada que decir, por más que uno quiera adronar el tema. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Me siento representada en las palabras de doña Lady y no lo voy a repetir. Gracias

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. No sé doña Laura si tiene algo que agregar, si no procederíamos a votar la decisión de acreditación como corresponde, salvo si alguien tiene un criterio o de alguien que quiera

ampliarse por el tema de la votación calificada. Si tienen preguntas antes de poder votar, tratemos de aclararlo. Don Asdrúbal, adelante.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Vuelvo a estar en una situación un poco incómoda por lo siguiente: de la revisión documental que yo realizo tengo dos percepciones una que los documentos me dicen que hay un cumplimiento 93% y un avance suficiente, pero también en la misma documentación se me dice que el cumplimiento de mejoramiento solo hay un aspecto positivo, hay nueve de cumplimiento parcial y otros tantos sin avance, entonces tengo dos situaciones que me dejan un poco desde el punto de vista de la responsabilidad y la ética, inseguro para tomar una decisión de un sí o un no, entonces, si ustedes me lo permiten y por favor me sugieren al respecto si yo tengo la posibilidad de abstenerme.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

No necesariamente para responderle a don Asdrúbal o respóndele, pero yo quería hacer la consulta a Katia, te lo adelanto. Gerardo. Adelante.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Es un comentario que hace don Asdrúbal, sobre el último comentario. Don Asdrúbal yo lo entiendo perfectamente, es una decisión que todos tenemos que valorar, pero yo quisiera que piense que un dos no es una mala calificación. Como bien lo dice Walter, en ese caso, para mí el compromiso de mejora, si bien es cierto no se cumplió en un 100%, va muy, muy adelantado y los mismos pares dicen que hay un avance con respecto al proceso anterior. Por tanto, el compromiso de mejora si tiene un avance, no se cumplió en un 100%, como difícilmente se irá a cumplir. Nada más hago ese comentario, usted lo verá, pero para mí si todos tuvieran un tres sería lo ideal, pasaría con un excelente, pero en este caso que se califiquen con dos en proceso de avance. Para mí es suficiente en este caso y es parte de lo que debe ser un proceso de mejora continua. Es un nunca acabar, es un estar siempre buscando ser mejores y buscando completar lo que no se pudo completar anteriormente. Nada más quería hacer ese comentario.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Gerardo. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Don Francisco es una recomendación a la persona gestora que acompaña estos procesos y es que traten de que los informes vengan lo más limpios posibles, que no traigan inconsistencias, que no traigan contradicciones, porque si no, para nosotros es muy difícil lograr la toma de decisiones.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Marta. Doña Laura, yo le iba a hacer una pregunta a Kattia, que no sé si la permite, es lo siguiente, o sea, sin duda alguna, cuando uno entra a una entidad, a un órgano colegiado como este, a lo mejor se perdió ciertos procesos, es como montarse el tren caminando, pero lo que es real es que hay ciertos procesos que los que nos incorporamos desconocemos y a lo mejor para votar yo tendría que conocer todo. La pregunta es si eso es suficiente, el no conocimiento de alguna parte del proceso es suficiente como para que yo me pueda abstener de una decisión tan importante como es una decisión de acreditación, que en esencia la pregunta que estaría haciendo don Asdrúbal, pero yo quisiera que la pudiera abordar, no necesariamente ahora, dejemos a doña Laura, la pensás y te doy la palabra. Doña Laura, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Don Francisco. No nada más recordar que en las fases que tiene el proceso de acreditación, el informe ya había venido al Consejo y el momento de hacer las observaciones es cuando los evaluadores externos presentan el informe y ustedes le hacen observaciones al informe. El tema de las inconsistencias, recuerden que el gestor de evaluación de acreditación lo que hace es recibir observaciones de parte de ustedes y eventualmente hacerles

observaciones a los evaluadores externos, o sea, no es el rol del gestor, revisar el tema de las inconsistencias, sino que ustedes como miembros del Consejo son quienes le realizan observaciones al informe en su momento cuando presentan ante este Consejo. Nada más para aclarar eso don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Laura. Doña Kattia y luego don Walter.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Si señor. Bueno, la doctrina establece que el deber de abstención se puede dar por diferentes situaciones, una que está dada por ley, pero la otra es debido al deber de probidad que es que uno no debe abstenerse de conocer temas que son de conveniencia o de intereses personales o propios y también tenemos la abstención que se debe dar, por ejemplo, en órganos colegiados, cuando la información que se obtiene o los datos que se tienen no son suficientes para poder respaldar una toma de decisión. En ese sentido hay que justificarlo y decir que se abstiene, o sea, que se va a basar en el deber de abstención o de que se abstiene de tomar una decisión por razones que fundamentan esencialmente la falta de información, de datos o de conocimiento que tenga el tema, porque el deber de probidad así lo pide. En el caso particular de don Asdrúbal, yo considero que la justificación que está presentando don Francisco es suficiente para poder sustentar el deber de abstención o la posición de abstenerse en una votación. Por cuánto evidentemente al no contar con todo el proceso y no haber estado en todo el proceso, pues podríamos decir que puede carecer de elementos para una toma de decisión en este momento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Un momentito. Tal vez para que complete la idea, porque me parece excelente lo que usted está diciendo, el tema es que un voto calificado una abstención es determinante.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Gracias. Así es, si señor. Efectivamente. Cuando se habla de voto calificado y hay una abstención, este no suma al voto calificado. Y por supuesto que afecta en la totalidad de los votos que se requieren para la abstención, para la calificada, efectivamente, si señor. Lo cierto es que en este caso, si bien a don Asdrúbal le ha llegado toda la información que compete el expediente para la toma de decisión, pues evidentemente se han discutido elementos que se dieron en el transcurso de la presentación del informe y otros elementos que han pasado donde él ha sido ausente y que en el periodo en el que está, pues sí, es una justificación suficiente como para que él sienta que no cuenta con los elementos, con los elementos indispensables para la toma de decisión o para comprometer su voto, que al final eso es el resultado de lo que requiere este proceso. Sí se podría justificar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Walter. Y luego don Gerardo. Adelante don Walter.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Gracias. El otro elemento que nos afecta es el asunto de don Marcelo Jenkins, según lo que decía doña Marta. Lo complicado de esto es que, a nosotros, como consejo nos presentan el nombre de Marcelo y el Consejo lo aprueba, ya obviamente nosotros como un consejo, aceptamos muy a pesar de todo el análisis que sobre todo hace doña Sonia. No tenemos todos esos elementos. Yo creo que en este caso es un tema muy técnico y para mi Marcelo es sumamente ético y técnico, así es que yo no veo que haya nada malo, pero además nosotros como Consejo lo aprobamos, esa fue la decisión. Y, por otro lado, una decisión nuestra no debe afectar a la carrera misma, no puede ser, entonces yo en este caso, siendo pragmático, yo no tomaría en cuenta ese caso, esa situación. Básicamente. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Gracias. Quiero manifestar mi preocupación por el tema de la abstención, que se haría en este caso. Eso rompería con el esquema que nosotros hemos venido haciendo; todos aquí entramos y nos montamos en el tren como bien lo dijo don Francisco, y tuvimos que tomar decisiones basadas en la información que tuvimos a mano. Porque si es así, don Asdrúbal se debió haber abstenido en el proceso anterior y el votó y si es así, debiera abstenerse en los próximos dos meses, por lo menos hasta que no participe en algún en el proceso completo, don Asdrúbal no podría entonces estar votando procesos que no inicie él a partir del mes de enero con presentaciones. Eso para mí es muy complejo, sobre todo por el establecimiento del quórum estructural. Si a mí me dicen que él no vota y entonces basamos el quórum estructural en siete votos, yo estaría de acuerdo porque es como si no estuviera. Pero si él se abstiene y ese voto es como que si fuera un voto negativo. En el caso de la acreditación, yo creo que esto no es justo para la carrera. A la hora de acreditación yo no estoy adelantando criterio, no sé cómo va a salir la votación, pero me parece que ese es un tema que debemos, que debemos analizar. En este caso me preocupa porque todos pasamos por este mismo proceso. Lo entiendo don Asdrúbal no tener acceso a toda la información nos deja dudas. Usted planteó que tiene sentimientos encontrados, digamos, a la hora de tomar una decisión, pero yo lo que le diría es que tome una decisión sí o no, de acuerdo a lo que su mejor entender le diga. Pero sí me preocupa que pongamos en duda el quórum estructural en este caso, porque podría seguirse presentando o yo perfectamente en el futuro podría decir que no voy a participar en una decisión porque no estuve en la sesión en la cual se presentó el informe final de los pares, por poner un ejemplo. Y eso para mí no es no es causal de que yo me abstenga. La información está, todos tenemos acceso a esa información, está escrita y lo único que a don Asdrúbal no tuvo fue acceso a la sesión en la que nosotros estuvimos con la presentación de los pares, en donde pudimos hacer preguntas y escuchar los criterios de ellos. Pero si externo mi preocupación sobre eso, porque creo que estaría estableciendo un precedente complicado a la hora de tomar votaciones en el futuro. Muchísimas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias a Gerardo. Don Asdrúbal. Adelante.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Gracias, don Gerardo, yo quisiera hacerle dos aclaraciones con respecto a su intervención. Primero, si yo participo con una abstención, yo no estoy dejando de participar en la decisión como usted me lo insinuó y quiero aclarar que la información documental que yo recibí no es insuficiente, es muy suficiente es diferente que esa información, a pesar de ser suficiente, no me dé elementos para tomar la decisión, eso es diferente, pero quiero aclarar, subrayar nuevamente que la información que yo analicé de los documentos sí es suficiente. Pero otra cosa es que aun cuando sea suficiente, no le permita uno elementos para tomar una decisión de un sí o un no, y que mi participación posible, que todavía no lo he hecho, como una abstención es una participación, al igual que quienes tomen una decisión, ya sea para un sí o para diferir. Esa es la aclaración, don Gerardo, y muchas gracias por su intervención. Yo aquí sí, claro, estoy en una situación difícil. Estoy tomando muy en cuenta en este momento, vean si es difícil también lo que he escuchado con respecto al voto calificado y cómo una abstención podría interrumpir un proceso, eso lo estoy tomando en cuenta. Mi cerebro está a full en este momento, pero si quería hacer esas dos aclaraciones de.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, yo quisiera plantear el siguiente, porque yo no he opinado en relación a lo substantivo. Yo creo que todos estamos en una situación difícil porque esas decisiones son complejas y no son nada fáciles. Y yo partí en la misma posición, probablemente igual a la suya. Y lo que me genera duda a es el cumplimiento, el compromiso y en esta horita que tenemos de estar discutiendo lo he leído como cinco o cuatro veces y lo que es real es que con excepción del plan de estudios que yo creo que está caminando, o sea que ha

caminado, hay algunas otras cosas que nosotros consideramos que no están bien, pero que yo creo que sí están en proceso y hay algunas otras cosas muy complejas. Nosotros hemos dicho que la evaluación de impacto es muy complicada, ¿cierto? Repetidamente lo decimos nosotros. Bueno, por ahí hay un compromiso que dice que no existe información de metodología para evaluar el impacto y la misma en lo que la metodología de enseñanza del aprendizaje. Bueno, que me imagino que está en proceso. Y me imagino que el tema de la proporción de tiempos completos en relación a tiempos no completos siempre va a haber una deuda y sobre todo en las privadas sí la hay, en las públicas y en las privadas es muchísimo más y siempre la va a haber y es un proceso, de tal suerte que yo la veo como proceso. Hay dos que tienen que ver, una con las que plantea doña Marta, que no hay indicadores que a lo mejor deberían ser un uno, pero yo lo que creo es que hay que precisar indicadores y en la otra que tiene que ver con el uno que aparece, que me parece que ahí, que tiene que ver con la sostenibilidad y dice no existen indicadores que garanticen el desarrollo de una cultura de evaluación y gestión de la calidad. Ahora, yo lo que sí entiendo porque yo he estado, estuve la semana pasada en esa universidad con doña Laura y si existe un responsable de gestión de la calidad, que están en proceso de poder madurar cosas, bueno, están en proceso. Entonces pareciera ser que, en la 5.ª lectura de esos compromisos de mejora de cumplimiento, yo podría empezar a relativizar y pensar que efectivamente sí hay avances significativos. ¿Y por qué precisó esto? Porque lo que tiene que ver con la evaluación que arrojan los evaluadores en lo que tiene que ver con este proceso último, y ahí están recomendando que se reacredite, entonces ahí yo no tendría mayor duda, porque efectivamente ellos son los especialistas.

Eso es lo que quería yo abundar en esta discusión y para ya proceder a votar, porque desafortunadamente hay que votar o afortunadamente hay que tomar la decisión. Don Asdrúbal. Adelante.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Perfecto. Miren, se me olvidó. Perdonen, pero necesito hacer otra aclaración que olvidé en anterior. En el proceso anterior yo voté afirmativamente por la acreditación, pero la información documental que yo revisé excelente me dio el elemento para decidir. La diferencia es que esa información que yo obtuve en el caso anterior. Sí, me dio elementos. Una tercera aclaración. Perdonen, pero es que es necesaria de que mi decisión, el proceso anterior, no tiene relación con este. Debido a que en el proceso anterior yo voté afirmativamente al proceso 200 me refiero, porque tenía igual que es información suficiente, pero la diferencia es que aquella información sí me daba elementos para poder decidir afirmativamente. La diferencia en este es que a pesar de que la información es suficiente, no, no tengo elementos, pero todavía estoy dándole vuelta a mi cerebro. No se preocupen, voy a ver qué hago, porque es que don Gerardo me dijo que si yo voté en la anterior tenía que votar en esta, pero yo no lo creo que sea así, porque aquella información sí me dio elementos para votar afirmativamente y esta estoy buscando ir revisando apuntes que traigo a ver si encuentro y escuchando lo último que he escuchado de la participación de ustedes y en cuenta la última de Don Francisco para apoyarme también en las argumentaciones de ustedes, las estoy tomando muy en cuenta. No se preocupen, en unos segundos tengo que decidir. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Eso es exactamente. Doña Laura, adelante, para proceder a votar. Sí, adelante.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, don Francisco. Bueno, si usted me lo permite muy respetuosamente para que ustedes lo tengan en consideración y también para los evaluadores externos, siempre hacen una recomendación de acreditación. Cuando yo hice la introducción, señalé cuál era el porcentaje de cumplimiento de criterios y estándares. Aunque el modelo del SINAES no es cuantitativo, eso le da una referencia a ustedes como miembros del Consejo. Y la

recomendación de los evaluadores externos, pues es una recomendación de tipo técnico basado en todo el procedimiento que tiene la agencia de acreditación. El Consejo puede despartarse de la decisión de los evaluadores. Aunque teóricamente para eso existe, digamos, el análisis que hacen los evaluadores externos. Entonces, nada más recordar eso, y sin que estos sea una cosa obviamente definitoria para ustedes, siempre tomar en cuenta que, como ha sucedido en otros casos, una posible consideración negativa o de diferir la decisión, siempre tomar en cuenta cuáles son los procesos posteriores que podría desencadenar una decisión de éstas, que puede ser, por ejemplo, una solicitud de reconsideración de parte de la universidad. Entonces, para que tengan esos elementos ahí en cuenta y aunque cada proceso es casuístico, pues efectivamente, con esos porcentajes de alcance y este Consejo ha decidido también acreditar en otros momentos carreras que vienen a nosotros para someterse a acreditación.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, Laura. Bueno, yo sometería a votación después de la discusión que hemos tenido y empezamos con si se acredita o no, y ahí vamos para avanzar. Entonces los que estén a favor de la acreditación de la carrera, sírvanse manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

De acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

En contra. Cero en contra. Abstenciones.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Yo voy. Voy a votar a favor, Don Francisco, y solicitar que por favor se incluyan todas las recomendaciones como las leyó doña Marta. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Don Asdrúbal. Adelante.

**M.Sc. Asdrúbal Alvarado Vargas:**

Yo tomé la decisión del voto afirmativo y tuve que recurrir a basarme en dos elementos fundamentales, los datos que aportan los documentos del 93% de cumplimiento, el dato de avance suficiente. Y, además, un elemento importante es que para tomar esta decisión en los últimos minutos tuve que concentrarme en el respeto del proceso de los pares. Y hago una recomendación que se tome en cuenta las observaciones de doña Marta Eugenia Picado.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Me abstengo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias. Doña Marta. Adelante, por favor.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Yo quiero señalar que me pareció interesantísima la presión que sufrió don Asdrúbal para que no se abstuviera en la votación, porque de abstenerse, aquí todos nos hemos abstenido en una u otra oportunidad y, por eso me abstuve, porque ese es un derecho que una tiene de abstenerse a una votación -según la normativa del SINAES- y lo justifica si lo quiere justificar, y si no, no lo justifica. Así lo hemos hecho otras veces. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si ahora la idea por lo menos en la participación, mía doña Marta era justamente aclararle a don Asdrúbal todo el panorama para que lo tenga claro y a partir de ahí tome las decisiones más adecuadas. No era ni para un lado ni para otro, por lo menos de parte mía. Y quisiera dejarlo muy claro y pienso que lo voy a seguir haciendo por lo menos en la próxima sesión con don Asdrúbal para que él lo tenga total y absolutamente claro en la toma de decisiones y los deberes y los derechos que tiene. Gracias. Don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Muchas gracias. Pues yo en ningún momento siento que presioné a don Asdrúbal. Yo mencioné elementos de juicio para tratar de ayudarlo a tomar su voto. Se supone que eso es lo que hacemos en un órgano colegiado. Es dar las razones por las cuales estamos o no estamos de acuerdo y los elementos. Y sí, manifesté una gran preocupación porque lo he manifestado en otras ocasiones y no es este el caso, don Asdrúbal, por favor no lo tome en cuenta en este caso porque no es así, pero creo que a veces utilizamos la abstención como una salida para no votar negativamente en algunas de las decisiones que nosotros tenemos. Y me gustó mucho el razonamiento que usted hizo de su voto y lo felicito por la forma en que al final lo hizo. De ninguna manera busqué presionar. Básicamente, lo que hice fue tratar de aclarar, si creo, porque obviamente a la hora de tomar una decisión todos vamos a tener dudas. Son muy pocos los casos en que vamos a tener una claridad meridiana para decir sí o no, siempre van a existir dudas. Pero aún con esas dudas, lo que se nos pide a nosotros, fundamentalmente, es que tomemos una decisión basada en nuestro mejor criterio, aún con esas dudas que nosotros podamos tener. Pero sí, a veces me parece que la abstención que se plantea no es una abstención. Y con todo respeto, doña Marta, usted todo lo que planteó fue para votar en contra. Todo lo que usted dijo a la hora de sus declaraciones, de sus compromisos, de lo que solicitaba, era para votar en contra. Al final su voto no aparece como un voto en contra, sino que aparece como una abstención. Y este es un punto que yo siempre he querido defender. Me parece que la abstención se da en los casos, como dice don Asdrúbal, que podría tener alguna duda sobre como votar. Usted no tenía ninguna duda. Usted tenía una gran claridad en el planteamiento que hizo y lo hizo desde el principio. Sin embargo, se abstiene, entonces ahí es en donde me parece que la abstención no es válida, aunque sea un derecho. Me parece que no es válido. Y más debiera ser en este caso un voto negativo. Pero bueno, usted es la que toma la decisión. Gracias.

Siete miembros votan a afavor de la decisión de acreditación del proceso 16, con la abstención de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

Con base en el análisis del Informe de Autoevaluación, el Informe de la Evaluación Externa, y la revisión del Compromiso de Mejoramiento (CM) preliminar durante la evaluación externa.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La misión del SINAES es acreditar con carácter oficial las instituciones, carreras y programas de educación superior, con el fin de garantizar su calidad a la sociedad costarricense.
2. Según el procedimiento establecido por el SINAES para la decisión de acreditación, la carrera satisface los requerimientos de calidad del Manual de Acreditación del SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Acreditar la carrera de Bachillerato en Ingeniería Informática, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Desarrollo del Software, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Gestión de Recursos Tecnológicos, Licenciatura en Ingeniería Informática con énfasis en Redes y Sistemas Telemáticos, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología, Sede Central, por un período de 4 años a partir de la fecha en que se toma este acuerdo. El período de acreditación vence el 13 de diciembre de 2026.
2. Manifestar a la Universidad la complacencia por este resultado, fruto de su compromiso con la calidad y del esfuerzo por mejorarla. El SINAES considera importante para la formación de profesionales en el área de informática contar con instituciones de enseñanza que muestren capacidad para el mejoramiento continuo.

3. Indicar a la carrera que debe solventar los aspectos pendientes de la acreditación anterior, atender las debilidades y acciones de mejora consignadas en el Compromiso de Mejora, además, los siguientes puntos:
  - Publicar en la página web información sobre cada asignatura.
  - Establecer mecanismos para asegurar la actualización permanente del plan de estudios de manera integral.
  - Restablecer las giras de campo o actividades fuera de las instalaciones de la universidad nacionales o internacionales.
  - Organizar el tiempo de la carga de los docentes de tiempo completo para que les sean asignadas más horas para investigar.
  - Establecer actividades y estructuras de innovación desde los proyectos y productos esperados.
  - Consolidar la participación de los graduados con las carreras para ofrecerles oportunidades de actualización profesional.
  - Implementar un proceso de seguimiento de los graduados para obtener retroalimentación de manera sistemática y que puedan contribuir a la mejora de las carreras.
  - Se debe seguir incrementando el porcentaje de personal docente tiempo parcial que realiza producción académica indexada anualmente.
  - Se debe propiciar los espacios que faciliten capacitación continua e involucramiento a docentes y estudiantes de la carrera, de forma que se fortalezcan las iniciativas implementadas en materia de investigación.
  - Fomentar la cooperación interna y externa con otros grupos de investigación para lograr aumentar el perfil de los investigadores como apoyo a la malla curricular en cada carrera.
  - Desarrollar un mecanismo para evaluar el impacto de los proyectos de extensión
  - Implantar sistemática de procesos académicos con indicadores que anualmente proporcione información significativa para la mejora de la carrera, por ejemplo, sobre satisfacción de los grupos de interés, inserción laboral, resultados académicos, resultados de investigación... que facilite el mejoramiento continuo de la carrera de manera sostenible y evolucionar así en el desarrollo de la gestión de calidad.
  - Poner valores meta a los indicadores del plan estratégico y planificar su despliegue, así como hacer seguimiento de los resultados de sus indicadores periódicamente para la toma de decisiones.
4. Motivar a la carrera para que a lo largo del período de acreditación procure un proceso de mejora continua y dé seguimiento a las acciones de mejora planteadas, en el Compromiso de Mejoramiento para garantizar su logro en el plazo previsto. El cumplimiento ha de ser el resultado del trabajo de equipo y de ejercicios de rendición de cuentas, involucrando las autoridades superiores.
5. Comunicar a la carrera que:
  - Deberá presentar un Informe, según cronograma acordado, de Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2024. Los resultados de la evaluación de este informe se valorarán atendiendo el Capítulo II, punto 2.5.2 del Manual de Acreditación que se transcribe más adelante. El informe final del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento se presenta con el Informe de Autoevaluación con miras a reacreditación.
  - Para efectos de reacreditación los evaluadores externos verificarán el cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento el cual constituirá un insumo importante para la evaluación de la carrera.

- Para efectos de una nueva acreditación la carrera podrá presentar el informe de autoevaluación, junto con una valoración integral del cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) el 13 de diciembre de 2026.
  - La condición de acreditación otorgada se rige por las normas y procedimientos del SINAES, conforme al Manual de Acreditación vigente.
6. Transcribir a la universidad los Artículos del Manual de Acreditación que la afectan durante la vigencia de la acreditación:
 

*Capítulo II, punto 2.5.2: “Durante la vigencia de una acreditación oficial otorgada el Consejo Nacional de Acreditación se reserva el derecho de advertir, a la carrera o programa, sobre el riesgo de no reacreditarse por incumplimiento de las responsabilidades adquiridas en el Compromiso de Mejoramiento”.*
  7. Invitar a las autoridades universitarias a compartir con la comunidad nacional la información sobre el carácter de carrera oficialmente acreditada que le ha sido conferida. Toda comunicación que haga referencia a la acreditación de esta carrera debe cumplir con el Reglamento para el uso de sellos, emblemas y denominación del SINAES.
  8. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.
  9. Proponer que la actividad para la entrega de certificado de acreditación se realice en la Universidad en las fechas que se establezcan de común acuerdo entre el SINAES y la carrera.
  10. Solicitar a la carrera presentar, a más tardar en un mes calendario a partir de la comunicación de este acuerdo, el Compromiso de Mejoramiento Final elaborado según lo establece la guía correspondiente con el objetivo de incorporarlo al expediente de la carrera o programa para el seguimiento de medio período.
  11. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación: 7 votos a favor y una abstención por parte de la M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén.

#### Artículo 8. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 161.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, Gerardo. Bueno, pasamos al punto de nombramiento de evaluadores externos. Tenemos tres procesos. Empezaríamos con el proceso 161. Doña Laura.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Este un nombramiento del proceso. 161, yo sé que ahora doña Sonia seguramente hará el análisis, ahí viene la propuesta para designar a Doña María Magdalena Hernández de México, el doctor Luis Fernando Gómez Jiménez de Colombia y como evaluadora nacional. A María del Carmen Delgado Chinchilla. Esa es la propuesta para este proceso de acreditación.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

##### **MAE. Sonia Acuña Acuña:**

En primera instancia, a mí me parecen bien, nada más estaba viendo la opción de que la señora María Magdalena ya ha estado ocho veces con nosotros. Entonces yo decía bueno, hay como buscar una opción y me queda muy bien la doctora María Marta, Lengeling, igual

de México, pero hay un problema, el problema es que doña Magdalena es la única que participó en el proceso anterior. Ni el señor Luis Fernando Gómez ni la señora María del Carmen Delgado han participado en ese proceso. Y es importante, siempre lo hemos dicho, que al menos una de las personas de los pares haya estado en el proceso anterior. Así que bajo esa condición yo estaría de acuerdo en que se queden, así como está la propuesta. En razón de eso, sí me parece muy valiosa esta señora María Marta Lengeling tiene unas características muy, muy interesantes para el proceso, pero siempre es importante que haya uno de ellos, en este caso doña María Magdalena, y tal vez ahí doña Laura falta el 2022 que acabamos de tener a doña María Elena con nosotros más o menos ocho veces, me parece excelente, por supuesto. Entonces yo lo dejaría, así como está.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Si no hay más comentarios. Entonces procederíamos a votar la propuesta tal y como viene planteado del gestor que es doña María. María Magdalena Hernández de México, de Fernando Gómez de Colombia y doña María del Carmen Delgado de Costa Rica. Los que estén a favor, sírvase manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**Ing. Walter Bolaños Quesada:**

Nosotros desde hace mucho tiempo entre otras cosas, también hemos estado hablando de la escala de evaluación de los pares, de elementos, de los porcentajes. No sé, creo que vale la pena que en un futuro próximo lo tengamos por ahí en agenda, porque vean ustedes cómo este caso verdad, no sólo en la única, la señora Delgado, sino que la nota es muy baja, es la menor de todas, casi la menor. Hay una, hay una internacional ahí que es menor, me parece, pero eso no demerita, o sea, ella es una persona competente y ya la hemos tenido acá y demás, pero creo, creo que esto para algunos efectos es importante cambiar esa escala de alguna manera, porque se ve mal, lamentablemente se ve mal esas comparaciones a veces de 100 bajamos a 30 como si nada y es uno de esos pares con 30 y uno con 100, entonces es bueno que lo tengamos en cuenta. El otro elemento tal vez en los pares. Recordemos, hemos hablado de la posibilidad de que haya pares de universidades privadas que básicamente no aparecen por ningún lado, a ver si se pueden hacer algunos esfuerzos, nada más.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Walter. Doña Sonia. Adelante.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Muy, muy, muy rápido. Yo sé que estamos con tiempo tallado. Totalmente de acuerdo con lo que Walter plantea. Pero además de eso, qué útil sería también tener una evaluación de los pares. De hecho, yo sé que doña Laura, está en un proceso por ahí que he visto que muchas veces de ahí los vemos y yo tengo algunas anotaciones de cada par cuando exponen y esas cosas, pero que bien sería una calificación de su actuar en procesos anteriores. A eso me refiero, no a la escala esa que como dice Walter, de un 100 pasamos a un 30 y se ve horrible y normalmente los nacionales no salen con esas calificaciones bajísimas y ya sabemos que eso finalmente resulta irrelevante porque hacen un excelente papel. Pero, pero si de pronto a veces siento que a veces no sirve y a veces no nos sirve, esa entre comillas calificación, porque a veces no funciona, pero sí sería muy bueno cuando, cuando viene la propuesta y decir bueno, en el anterior proceso fue calificado por la carrera por quien fuera con una nota equis o no sé, o muy buenos comentarios o no sé. De alguna manera yo creo que eso nos ayudaría muchísimo también. Gracias, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias, doña Sonia a usted.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 161.

### **CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 161.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

### **SE ACUERDA**

1. Nombrar a la Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, de México, como evaluadora internacional del Proceso 161.
2. Nombrar al PhD. Luis Fernando Gómez Jiménez de Colombia, como evaluador internacional del Proceso 161.
3. Nombrar a la M.Sc. María del Carmen Delgado Chinchilla, de Costa Rica, como evaluadora nacional del Proceso 161.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 161, en el siguiente orden de preeminencia:
  - Dra. M. Martha Lengeling de México.
  - Dra. Telma Nunes Giménez de Brasil.
  - Dra. Mariel Michessedett Montes Castillo de México.
  - Dra. Bertha Ramos Holguín de Colombia.
  - Dra. María Ángeles Escobar Álvarez de España.
  - Dr. Juan Molina Farfán de Chile.
  - Dra. Verónica Sánchez Hernández de México.
  - Dr. Claudio Heraldo Díaz Larenas de Chile.
  - Dra. Beatriz Peña Dix de Colombia.
  - Dr. Gabriel Eduardo Cote Parra de Colombia.
5. En caso de que la evaluadora nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

### **Artículo 9. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 160.**

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, seguimos con nombramiento de evaluadores tenemos el proceso 160 y. Y entonces someto a consideración la propuesta. Doña Laura.

#### **M.Sc. Laura Ramírez Saborio:**

Muchas gracias, don Francisco. Como ustedes ven en la propuesta, se propone a doña Luz del Carmen, Alicia Vilches Esquivel de México, al doctor Andrés Barrios Rubio de Colombia y al Magíster Carlos Eduardo Bejarano Chacón, de Costa Rica.

#### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Abro la discusión. Don Ronald y luego doña Sonia. Adelante.

#### **Dr. Ronald Álvarez González:**

Gracias, don Francisco. Este es un caso muy interesante, porque tenemos más o menos los mismos elementos que comentábamos la vez pasada. Tenemos un par nacional con una evaluación muy baja. Es una persona que viene de las universidades privadas y lo conozco y puedo dar fe de que es una persona que va a hacer un excelente papel. Es una persona que es muy metódica y que estoy seguro que, va a ser un excelente trabajo con la tarea que le estamos encomendando. Entonces, yo quiero con esto enfatizar el hecho de la escala que estamos utilizando y que de alguna manera debemos de revisar, porque este es un par nuevo. Es una persona que creo que por lo que dice ahí no ha participado anteriormente. Le estamos dando la oportunidad. El gestor o quien preparó el insumo creo que es el gestor lo consideró, me parece, con muy buen criterio y tenemos de alguna manera que ver qué mecanismo utilizamos para reevaluar esa escala que estamos empleando en este momento. Este es de casualidad porque bueno, yo lo conozco, sé que

va a ser un buen trabajo, pero sí me queda un poco esa, esa duda de ¿qué posibilidad tiene alguien que sale con una escala muy baja y que no lo tomamos en cuenta debido a la escala que estamos usando? Eso es nada más. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias don Ronald. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si este bueno en este caso, por ejemplo, doña Luz del Carmen, ella participó en el proceso anterior, que es bien importante que lo tengamos ahí. Las otras dos personas son personas que son nuevas en el SINAES y me parece también muy bien. Y bueno, que dicha que don Ronald conoce al señor nacional y excelente, y en el caso del señor colombiano tiene también un buen currículum ahí de hecho con mucha experiencia como par académico también y director de posgrado, decano y director de carrera ya sabemos que eso para nosotros es bien importante y por supuesto a su especialidad en edición digital, multimedia, etcétera Entonces yo diría que, así como está me parece muy bien la propuesta. Yo estaría de acuerdo, don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Sonia no sé si hay algún otro comentario, si no procederemos a votar la propuesta tal y como vino, como la leyó doña Laura para no repetir. Los que estén a favor de la propuesta. Sírvase manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 160.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 160.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar a la Dra. Luz del Carmen Alicia Vilchis Esquivel, de México, como evaluadora internacional del Proceso 160.
2. Nombrar al Dr. Andrés Barrios Rubio, de Colombia, como evaluador internacional del Proceso 160.
3. Nombrar al Mag. Carlos Eduardo Bejarano Chacón, de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 160.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 160, en el siguiente orden de preeminencia:
  - Dra. María del Pilar Anaya Ávila, México.
  - Dr. Jesús Alejandro Guzmán Ramírez, Colombia.
  - Dra. Patricia del Carmen Aguirre Gamboa, México.
  - Dr. Carlos Andrés Arango Lozano, Colombia.
  - Dr. Félix Galindo Marín, España.
  - Dra. Mary Yaneth Rodríguez Villamizar, Colombia.
  - Mag. Andrea Margozzini Gran, Chile.
  - Mag. Héctor Fernando Ramírez Nieto, Colombia.
  - Mag. Abraham Santos Torres Sánchez, México.
  - Mag. Daniel Fernando Sabogal Neira, Colombia.
  - Mag. Gerónimo Hernández Sandoval, Colombia.
5. En caso de que el evaluador nacional no pueda asumir el proceso de acreditación, se considerará en orden de preeminencia a los suplentes internacionales.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

**Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 60.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y ahora tendríamos el proceso 60.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si. Gracias. Este es el proceso 60 en este caso, pues se propone a las siguientes personas al doctor Antonio Sánchez Pozo, de España, al doctor Luis Alfredo Mora Guevara de México y como par Nacional a la magíster Beatriz Badilla de acá de Costa Rica. Sería básicamente Don Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Me parece excelente la paz nacional. Estoy de acuerdo con los dos internacionales, obviamente ya la conocemos todos, ha participado más de siete veces como par y yo diría me parece que podría ser el lugar de ella el Magíster Fredy Arias Mora, no lo conozco, sin embargo, él tiene una licenciatura en farmacia, posteriormente estudió derecho, pero también ha sido coordinador de los procesos de acreditación de farmacia de la UCR durante 14 años. Ahí tal vez lo único es que él no ha participado en gestión universitaria, sería bueno que tengamos otros pares nacionales y no nos quedemos solamente con uno, aunque sea excelente esa persona. Ahora, en el proceso anterior hay una situación particular que tenemos ahí y esa situación particular es que la señora nacional es la única que ha sido de esa carrera, la que está propuesta, las otras dos personas no han sido par de esa carrera. Eso nos trae alguna dificultad. Bajo eso. Yo procedí a buscar quiénes eran los pares del proceso anterior y me encontré a la señora Helgi Helene Jung Cook de México. Eso haría que pudiéramos cambiar a la señora nacional por el señor Freddie Arias y cambiáramos a don José Luis Alfredo por la señora Helgi Helene Jung Cook, ella está ahí, dentro de las propuestas. Esa es una opción. Y la otra podría ser también cambiar al señor español por Fernando Martínez Martínez, que también fue par en el proceso anterior. En el caso de la señora nacional, supongo que no está disponible por cuanto no aparece ahí, entre la lista de pares que tenía la doctora María Ángela Mata Guevara. Entonces esa sería la condición. Podríamos dejarlos como está, pero no probaríamos otra opción de un par nacional que bastante falta nos hace. Si cambiamos esa parte nacional propuesta, es la única que estuvo en el proceso en uno de los procesos anteriores, porque ni siquiera fue en el anterior, sino en otros procesos tras anteriores. Entonces eso es como las opciones que hay. Yo no sé si algún compañero tiene alguna otra propuesta que podamos valorar.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Sonia. Don Ronald.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo no tengo otra propuesta más allá de las que doña Sonia, con su sapiencia siempre nos guía y con esa base de datos tan valiosa que ella guarda. Yo nada más quería apoyar la idea de que probemos nuevos pares. Y este señor que Freddy, me parece que por el currículo que presenta vale la pena que lo podamos incorporar. Siempre necesitamos y tratándose de pares nacionales, más todavía, necesitamos diversificar y reforzar la inclusión de nuevos pares. Entonces yo apoyaría la propuesta que nos hace doña Sonia, que incluye a este par. Muchas gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Doña Lady. Adelante, por favor.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias. Yo estoy de acuerdo en cambiar a doña Beatriz por Freddy Arias y no obstante, si cambiamos a Antonio Sánchez por el otro señor Fernando, entonces nos

quedarían sólo varones en la lista. Entonces mi idea es que, si cambiamos a don Antonio y lo cambiamos por la señora Helgi Helene Jung Cook que fue par en el proceso anterior.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Una propuesta puede ser efectivamente cambiar a doña Beatriz y que sea don Fredy Arias el que nos sirva de evaluador nacional ahí no estarían quedando solo hombres. Tendríamos que cambiar entonces a don José Luis Alfredo Mora por doña Helgi. Entonces nos quedaría la señora Helgi y nos quedaría uno de México, uno de España y uno de Costa Rica. Y con eso resolvemos los problemas. ¿Estamos claros? Bueno, entonces los que estén de acuerdo con esa propuesta, sírvanse manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 60.

**CONSIDERANDO:**

1. Los currículos vitae de los candidatos a Evaluadores Externos para el Proceso 60.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

**SE ACUERDA**

1. Nombrar al Ph.D. Antonio Sánchez Pozo, de España, como evaluador internacional del Proceso 60.
2. Nombrar a la Ph.D. Helgi Helene Jung Cook, de México, como evaluadora internacional del Proceso 60.
3. Nombrar al Mag. Freddy Arias Mora, de Costa Rica, como evaluador nacional del Proceso 60.
4. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores internacionales para el Proceso 60, en el siguiente orden de preeminencia:
  - Ph.D. José Luis Alfredo Mora Guevara, de México.
  - M.Sc. Adriana Patricia Acuña Johnson, de Chile.
  - Ph.D. Santiago Daniel Palma, de Argentina.
  - Ph.D. Marcela Raquel Longhi, de Argentina.
  - Ph.D. Helgi Helene Jung Cook, de México.
  - Mag. Mirna del Rosario Uc Encalada, de México.
  - Ph.D. Aldo Rodrigo Álvarez Risco, de Perú.
  - Mag. Patricia Inés Robles Rincón, de Colombia
5. Se designa a la siguiente suplente por orden de preeminencia del par evaluadora nacional:
  - Mag. Beatriz Badilla Baltodano, de Costa Rica.
6. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

**Artículo 11. Nombramiento de revisor de los argumentos de reconsideración del acuerdo tomado en el Artículo 4 de la sesión celebrada el 19 de julio de 2022, Acta 1602, Proceso 3.**

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Nos queda ahora un nombramiento que tiene que ver con una reconsideración que se planteó del proceso 3 y abriría la discusión. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si, Don Francisco. Esta es una solicitud de reconsideración. Y tal vez para don Asdrúbal. Esta universidad lo que solicita en una primera fase es que se reconsidere una decisión que el Consejo ha tomado. Y para hacer ese análisis de esa reconsideración, a su vez, este

Consejo tiene que nombrar a una persona que haga la revisión de todo el proceso de reconsideración. Entonces, en este caso lo que se trae es una propuesta para que se nombre al revisor de esta reconsideración y se plantea, al final ustedes ven la propuesta de acuerdo y se señala que con el análisis que se hace considerando los currículums, se propone al doctor Roberto Scherer de Estados Unidos como revisor de reconsideración y hay una serie de suplentes en caso de que el doctor Scherer no pudiera. Eso es básicamente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y gracias, Laura. Doña Sonia.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 11:43 a.m.**

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Si. Yo pensaba que sería mejor uno nacional, por si tiene alguna, algún requerimiento. Yo no sé doña Laura si estoy en lo cierto pero ellos podrían pedir alguna otra información. Entonces a mí me gustaría más bien la magíster Ana Lorena Ávalos, que es una persona ya de mucha experiencia con nosotros, ha sido cinco veces par y nacional en ese sentido me parece que podría hacer alguna visita, no sé, alguna forma así y como tenemos la opción, porque a veces no tenemos, entonces hay que tomar la opción internacional, pero me parece excelente el doctor Robert Scherer, pero en este caso yo me inclinaría por esta señora nacional, Ana Lorena Ávalos. Eso sería un Francisco.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias doña Sonia. Doña Lady.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Sí, en realidad era la misma propuesta que doña Sonia, en el sentido de que acabamos de pasar por una experiencia similar en la que el revisor tuvo la oportunidad de visitar la universidad y de corroborar sobre todo el tema del laboratorio, su infraestructura, etcétera, etcétera. Entonces yo creo que necesitamos a esa persona que pueda en la presencialidad verificar aspectos, sobre todo en esta que ya sabemos que tuvimos ciertas manifestaciones ya de parte de la universidad y que posiblemente no sea un proceso muy muy sencillo. Entonces este yo preferiría que fuera una persona nacional dentro de los nacionales el que aparece mejor calificado don Ronny Rodríguez, pero también sigue una señora Cynthia y están otras personas como cuatro posibles candidatos nacionales. Pero doña Lorena Ávalos también me parece bastante bien que ya la hemos tenido repetidamente aquí. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Si, gracias, doña Lady. Doña Marta.

**M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:**

Gracias, don Francisco. Yo conozco a Ana Lorena y es excelente, simplemente excelente. Una persona seria y responsable. Así es que yo me inclino por Ana Lorena también.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchas gracias, doña Marta. Doña Sonia.

**MAE. Sonia Acuña Acuña:**

Don Francisco, yo pondría la suplente nacional a Cynthia Chávez Guerrero. Porque también ya tuvo alguna experiencia con nosotros, bueno, el señor Roney también, pero me parece que con más experiencia en el caso de Cynthia. Entonces yo la pondría como suplente.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Perfecto. Entonces la propuesta sería la siguiente nombrar a la magíster Ana Lorena Ávalos Monge como titular y la Master Cynthia Chávez Guerrero como suplente. Esa sería la propuesta. Los que estén a favor, sírvanse de manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Muchísimas gracias.

Se conoce el Oficio REC010-1484-2022 fechado 3 de octubre del 2022, suscrito por la señora rectora de la Universidad Latina de Costa Rica, MBA. Rosa Monge Monge a la que pertenece el Proceso 3; en la cual presenta los argumentos de la solicitud de reconsideración al acuerdo tomado por el Consejo Nacional de Acreditación, Acta N°1602, Artículo 4, sesión celebrada el 19 de julio del 2022.

**CONSIDERANDO:**

1. El artículo 4° del Reglamento de Reconsideración de los acuerdos tomados por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en los procesos de acreditación.
2. Los atestados presentados por la carrera mediante oficio REC010-1484-2022 del 3 de octubre de 2022.

**SE ACUERDA**

1. Dar por recibido los argumentos del recurso de reconsideración contra el artículo 4 del Acta N°1602 del Proceso 3 por parte del representante legal de la Universidad Latina de Costa Rica.
2. Nombrar como revisora del Recurso de Reconsideración a la Mag. Ana Lorena Ávalos Monge, de Costa Rica.
3. Se designan los siguientes suplentes de los evaluadores para el Proceso 3, en el siguiente orden de preeminencia:
  - Mag. Cynthia Chaves Guerrero, de Costa Rica.
  - Dra. María Gabriela Arias Cabalceta, de Costa Rica.
  - Mag. Erick Mauricio Brenes Mata, de Costa Rica.
  - Dr. Rony Mauricio Rodríguez Barquero, de Costa Rica.
  - Dr. Jonathan Hermosilla Cortés, de Chile.
  - Dra. Josefa García Mestanza, de España.
  - Dra. Leonor González Menorca, de España.
  - Dra. María Paz Espinosa Alejos, de España.
  - Dr. Harold Silva Guerra, de Colombia.
  - Mag. Jaime Beltrán Orrego, Chile.
  - Dr. Antonio Manuel Ciruela Lorenzo, de España.
  - Dr. Elvis Silveira Martins, de Brasil.
  - Fuensanta Carmen Galindo Reyes, de España.
  - Dr. Francisco Javier Blanco Encomienda, España.
  - Dr. Marcos Ferasso, de España.
  - Dra. Daxi Silvana Duarte de García, de Paraguay.
  - Dra. Alizabeth Sánchez López, de Puerto Rico.
  - Dr. Pedro Igancio Moya Espinosa, de Colombia.
  - Dr. Juan Carlos Aguilar Joyas, de Colombia.
  - Dr. José María de la Varga Salto, de España.
  - Mag. Roberto Osorio Perdomo, de Colombia.
  - Mag. Cristhian Alejandro Rodríguez Scheneider, de Chile.
  - PhD. Martha Moreno Zambrano, de México.
  - Dr. Cris Bravo Monge, de México.
  - Mag. Maritza Esther Domínguez, de Panamá.
  - Dra. Luz Fernández López, de Puerto Rico.
  - Mag. Jazmín Chaverra Márquez, de Colombia.
  - Mag. Olga Zunilda Domínguez Soria, de Paraguay.

- Dra. Elcida Barreto Santacruz, de Paraguay.
- Mag. Sandra Nadyedja Landázuri, de Ecuador.

4. Este acuerdo se ejecutará en el primer semestre del año 2023.

Votación unánime.

#### Artículo 12. Informe del cierre Institucional del SINAES.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno. Seguiríamos con lo que tiene que ver con el cierre institucional, que es una cuestión muy de información que nos va a dar doña Laura. Los dos, el punto seis y siete. Me gustaría que los pudiéramos abordar. Doña Laura, adelante con el seis.

#### El Ing. Walter Bolaños Quesada, ingresa a las 11:47 a.m.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Sobre el informe del cierre institucional viene una propuesta de acuerdo. Yo lo estaba revisando con Kattia y es importante que se tome un acuerdo así se ha hecho siempre. Pero básicamente nosotros lo que hacemos es acogernos también a los comunicados oficiales o a las directrices que la Presidencia emita al respecto. Entonces, lo que ahí se propone es que para funcionarios públicos se conceda una serie de vacaciones que van del 26 al 30 de diciembre y del 2 al 6 de enero. Bueno, la propuesta de acuerdo se señala las características de SINAES con personería jurídica instrumental y también tomamos como considerando el comunicado oficial de la Casa Presidencial. Y este básicamente es eso. Esto es importante para poder también comunicar nosotros no solamente a los funcionarios, sino también para poder comunicar a las instituciones de educación superior en caso de que ellos requieran servicios. Y por supuesto que, en el caso de situaciones específicas, esa coordinación se haga desde la dirección ejecutiva con las direcciones respectivas. Don Francisco.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Hay una pregunta que tiene que ver con esto. Es sobre el tema de las vacaciones de la gente que no necesariamente tiene el periodo para poder cumplir con esos días. Hay unos que probablemente tienen de más y les quedan muchos días, pero hay otros que ni siquiera tienen días para cubrir esos días que estás planteando. Y sé que es otro tema, pero usted tiene que contemplarlo en algún momento.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Se solicitan adelantos de días don Francisco y al año siguiente pues ahí ya se cubren esas vacaciones. Pero si señor.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias. Don Gerardo, usted.

##### **M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo estoy de acuerdo, pero nada más quería preguntarle a doña Laura si alguien se va a quedar trabajando, sobre todo del equipo financiero, como fue en los dos últimos años, para estar listos para el arranque del año. Me imagino que alguien se quedará también trabajando algunos días.

##### **M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si señor, don Gerardo. Si usted se recuerda de eso, fue como de los aprendizajes que ya hemos capitalizado, entonces el área financiera por eso es que ahí se señala que hay áreas que por motivos específicos tengan que permanecer, quedarán de forma excepcional y se coordinan con la dirección y la dirección respectiva. Sí señor.

##### **M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Bueno, entonces someto a votación el acuerdo y con las fechas establecidas, los que estén a favor, sírvanse manifestarlo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

De acuerdo.

Se conoce el insumo sobre el informe del cierre institucional del SINAES.

**Considerando que:**

1. El SINAES cuenta con personería jurídica instrumental e independencia funcional que le permite contar con personal propio con la finalidad de fortalecer la gestión y la toma de decisiones tanto administrativas como sustantivas, para el cumplimiento de sus fines de acuerdo con la Ley.
2. Por medio de un comunicado oficial Casa Presidencial, se comunicaron las fechas de cierre institucional y se facultó a los jefes de cada institución a implementar las medidas necesarias para mantener la continuidad de los servicios.
3. A la fecha el Ministerio de Gobernación y Policía, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N°6725, no ha dispuesto autorizar ningún día de asueto de los días ya referidos.

**Se acuerda:**

1. Que el SINAES se acoja al cierre institucional aprobado por el Gobierno de la República para el periodo 2022-2023, a partir del 26 de diciembre 2022 y hasta el 06 de enero de 2023.
2. Solicitar a la Dirección Ejecutiva que coordine con las Direcciones respectivas las medidas necesarias para que, en los casos específicos de sus áreas que por motivos de proyectos específicos que impacten presupuestariamente el 2023 requieran que el personal labore alguno de los días.
3. Conceder a título de vacaciones a todo el personal del SINAES los días 26, 27, 28, 29, 30 de diciembre de 2022 y 2, 3, 4, 5 y 6 de enero de 2023.
4. Comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva para que proceda con el trámite administrativo correspondiente.

Votación unánime.

### Artículo 13. Implementación de Modalidad de trabajo híbrida en el SINAES.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

De una vez te doy la palabra a la hora para el punto siete.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Este tema de la modalidad de trabajo híbrida es muy importante, en el insumo nosotros lo presentamos. Antes de que se emitiera una directriz del Gobierno de la República, se había traído a este Consejo una propuesta. Sin embargo, luego de establecida esta directriz. Según el análisis y recomendación que se hace del área de recursos humanos y del área legal, también, por si Kattia quiere aportar a este tema, se vuelve a retomar el tema de la modalidad híbrida de trabajo y lo que se señala es que, efectivamente, en el reglamento orgánico el personal es de resorte y de responsabilidad de la dirección ejecutiva. Claramente, hay algunos temas que yo sé que han sido discusión de este Consejo, que posiblemente, ustedes podrían preguntarse que por qué no se resuelven desde la dirección ejecutiva. Y ahí, hay algunos elementos que tienen que ver con el Reglamento Autónomo de Trabajo, razón por la cual algunos temas vienen aquí, aunque ojalá se pudieran resolver directamente desde la dirección.

En este caso de la modalidad híbrida de trabajo, lo que se ha hecho es a partir de esa directriz y del análisis que se ha hecho es traer una implementación de la modalidad híbrida de trabajo, básicamente, ya la ley del empleo, de la modalidad de trabajo, la directriz que genera el Gobierno de la República, el reglamento mismo de la modalidad de teletrabajo que está aprobada por este Consejo.

Básicamente, después de eso, lo que nosotros hicimos fue un análisis muy exhaustivo con cada uno de los funcionarios, con cada una de las direcciones, para ver cómo podríamos nosotros implementar, y por supuesto, con una evaluación que se incluye el año entrante de la modalidad híbrida de trabajo. Esto implica que, de acuerdo con el análisis que nosotros hemos hecho, cada funcionario estaría yendo una vez a la semana, además, nosotros estaríamos estableciendo algunas normas, porque, aunque nosotros hemos estado es en teletrabajo por la excepcionalidad de la pandemia. Lo que sí queremos ya es establecer esto como una modalidad de trabajo, sin que esto implique que eventualmente, yo desde la dirección requiera hacer alguna revisión de cómo lo estamos haciendo a partir de la evaluación que vamos a realizar. Por supuesto, eso también tendría que tener una adenda al contrato laboral, y por supuesto, nosotros estaríamos haciendo todos los elementos de inducción, porque en esta modalidad híbrida de trabajo los espacios de trabajo que tenemos y en virtud también del de la cantidad de funcionarios que hay, no es que habría una plaza fija para cada funcionario, sino que, también nosotros tendríamos que hacer una adaptación de las formas en que nosotros trabajamos, por eso es que, nosotros tenemos un equipo portátil y habría una estación de trabajo según el rol que nos corresponde a cada uno para trabajar.

Muy importante en el caso de funcionarios que respondemos directamente al Consejo que debemos tener disponibilidad, aunque esté establecido que es un solo día. Por ejemplo, en el momento en que ustedes regresen a sesionar, nosotros debemos de tener esa disposición de estar más de un día a la semana, que serían, por ejemplo, los martes o los viernes, o cuando ustedes así lo requieran, y así, para el resto de los de los funcionarios. Básicamente, lo que nosotros hacemos es asegurarnos de que con esta modalidad cumplimos los principios de eficiencia y eficacia, que cumplimos los roles y las funciones que nos corresponden y que también tenemos un plan de trabajo que, como ustedes saben, se ingresa en un sistema de evaluación de desempeño, y ahí tenemos una serie de indicadores. Básicamente, nosotros tenemos un croquis donde están establecidos quiénes irían y qué lugar y espacio ocuparían, más lo otro que le señalaba que son estas formas de trabajo, porque también, aunque ya hemos estado trabajando en teletrabajo, esto implica que ya volvemos nosotros a las instalaciones de SINAES en el edificio de CONARE. Entonces, bueno, lo que quiero es informarles, pero también, por supuesto, recibir realimentación de ustedes en caso de que ustedes no lo consideren pertinente en algún caso específico. Eso sería.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Muchas gracias, doña Laura, por la explicación. Lo mío es una cuestión de procedimiento propiamente en el sentido de si este cambio es resorte solamente de la administración y si lo que estamos es dando por conocido esta propuesta, o si nosotros tenemos que aprobar algo dado que hay un acuerdo 256 que se tomó en el 2020 con la modalidad de teletrabajo a la que tuvimos que ir por las circunstancias y eso entonces también incluye una revocatoria de ese acuerdo. O en general, ¿qué es lo que estamos haciendo? Porque el insumo no incluye una propuesta de acuerdo, entonces no sé qué es, en sí, cuál es el procedimiento.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Yo quisiera escuchar a Kattia un poco en la misma dirección que plantea doña Lady. Hay potestades claramente definidas y hay que respetarlas, porque aquí no estamos administrando, sino que hay potestades. Y con esto estoy diciendo que efectivamente, debemos tener muy claro jurídicamente, si efectivamente, es resorte solo de la dirección ejecutiva, por tanto, ella nos está informando y sobre la base de eso es una información que nosotros recibimos, independientemente si estemos a favor o en contra. Pero yo sí quisiera fundamentar eso. Digo esto, porque como plantea doña Lady, en el pasado tuvimos discusiones, si era 1-4, era 2-3, 3-2 y pareciera ser que, a lo mejor fueron discusiones en

vano porque no teníamos la potestad nosotros para definir eso, a pesar de la buena intención, por supuesto de la directora ejecutiva de hacernos del conocimiento de su decisión y y a lo mejor poder retroalimentar. Pero, eso yo quisiera tenerlo muy claro y para para no cometer ningún error, ni por omisión. Entonces, te daría la palabra, por favor, Kattia.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Importante indicarles que es el órgano máximo, el jerarca de la institución es el Consejo Nacional de Acreditación, es el que establece cuáles son todas las estrategias y las directrices de cómo funciona SINAES y vela por que el funcionamiento y la acción que tiene SINAES como fin público se cumple de acuerdo a la ley 8256. En ese sentido, ustedes tienen la potestad de dirigir y establecer cuáles son esas pautas a seguir estratégicamente para la institución.

Lo cierto también, es que para llevar toda la parte operativa funcional del SINAES, el SINAES se compone también de un director ejecutivo que es el que está a tiempo completo, que es el que pone a funcionar o a ejecutar los acuerdos que toma el Consejo, además, tiene varias responsabilidades de poner a funcionar el SINAES dentro de ellas está el inciso j del artículo 13 del Reglamento Orgánico, que dice que “El Director Ejecutivo tendrá que velar porque exista un ambiente de control propicio para el buen funcionamiento del SINAES y le corresponde conjuntamente con los demás funcionarios subordinados establecer, mantener, operacionalizar, controlar, perfeccionar y valorar el sistema de control interno, el aseguramiento, el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales de una forma eficaz y eficiente, económica y con la debida salvaguarda de los de los recursos”, eso es una responsabilidad dentro de las atribuciones y funciones que tiene director ejecutivo.

Además, también el inciso l dice “Ser el superior jerárquico del personal del SINAES, suscribir sus acciones de personal, autorizar sus vacaciones, conceder las licencias y permisos que permite la normativa hasta el periodo de un año, autorizar el disfrute y concesión de otros beneficios laborales y salariales, así como, disciplinar al personal y acordar su remoción por justa causa previo al cumplimiento del debido proceso”.

En el caso particular de lo que estamos viendo, doña Laura, su condición de director ejecutivo deviene de dos situaciones especiales. En primer lugar, con la pandemia a partir de un decreto ejecutivo que emitió el Poder Ejecutivo con el Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Planificación habían solicitado a las instituciones que se abordara el teletrabajo como una medida de salud para no provocar contagios, en ese momento se tomó el acuerdo al que se refiere doña Lady y se autorizó que el personal, a partir de una propuesta de la administración, se trasladara a sus casas de habitación, para que cumpliéramos con ese decreto. Levantada la emergencia nacional, el acuerdo queda ya este sin efecto, porque devenía de ese decreto. Entonces, para efectos actuales, ya ese acuerdo no tiene con qué ampararse, por lo que ya queda desactualizado o no aplicable. A partir de ese momento, entonces, la administración en la en la cabeza de la dirección ejecutiva debe establecer qué es lo que va a pasar con el personal. En línea de principio era devolverse automáticamente a la presencialidad y como facultad y como obligación que tiene la dirección ejecutiva, debía de ordenar administrativamente, operativamente todo el funcionamiento institucional y en ese momento, cuando está en esa gestión, viene otro decreto donde el Presidente dice ya no está la pandemia, ya no es por emergencia nacional. Pero a partir de esa experiencia vamos a incorporar en las instituciones públicas, el teletrabajo como una forma ordinaria de laborar. Entonces, les dice a las administraciones acójense a esto, empiecen a trabajar de forma híbrida, por decirlo de alguna forma, van a implementar, no van a ser todos los puestos de trabajo posiblemente. Pero entonces ahora sí, jefaturas, direcciones de jefarcas, busquen la forma de que se haga esta combinación para beneficio de lo que ya se ha experimentado. Y eso fue la presentación que hace unos meses hizo la administración, diciéndoles, bueno señores, resulta que ahora podemos ya

no sólo nuestro reglamento es lo suficiente de teletrabajo para poder implementar el teletrabajo, sino que, ahora las administraciones públicas lo pueden hacer ordinariamente. Entonces, nosotros vamos a hacer una propuesta para ver cómo acomodamos el personal y cómo nos acogemos a estas nuevas formas de trabajo que ya de por sí han sido probadas y las traemos para conocimiento, ¿Por qué para conocimiento? Porque, ciertamente hubo una discusión, ciertamente cuando se trajo esa información quedamos en el entendido de que era una posibilidad, que SINAES tenía que implementar o que se podía implementar, y lo que están haciendo la administración en este momento, es plasmar el decreto con las posibilidades institucionales, que es lo que podemos ofrecer o cómo podríamos funcionar. Entiendo que se hicieron varios análisis de cómo podíamos repartir ese teletrabajo, y en principio, la que más calza, no sólo por un tema de espacio físico, sino también por operatividad y por eficiencia, sería este panorama que le están presentando, el cual, como responsable doña Laura, ha analizado, ha revisado, ha previsto y esta es la forma en que considera la administración que se puede y se debería trabajar a partir de ahora.

Claro, ella lo trae con su respaldo técnico y con su visión como directora dentro de ese cargo funcional que le da el reglamento orgánico de la obligación principal de ser ese jerarca en esa gestión administrativa. Lo cierto es que, esta presentación que se hace se hace con todos sus componentes. Pero don Francisco, si ustedes encontrarán otra opción que consideren más viable, otra recomendación que tendría que aplicarse, pues por supuesto que como jefes ustedes podrían plantear ese cambio. Pero, para efectos de cumplimiento de las funciones que establece el Reglamento Orgánico, a partir de lo que debe hacer la Dirección Ejecutiva, junto con sus direcciones funcionales, pues este es el informe, lo que ella respalda y lo que esta dirección, de acuerdo con el informe que yo también he verificado y he leído, establece como lo que debería o cómo debería funcionar SINAES a partir de esos estudios previos.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Gracias. Kattia, Una pregunta. En el acuerdo 256, no, sólo en atención al decreto del Ministerio de Trabajo - MIDEPLAN se tomó la decisión con este acuerdo, pero este acuerdo respalda un reglamento que, a mí me parece que, las disposiciones de ese reglamento en términos operativos son válidas para esta modalidad. O sea, en cuanto a cuáles son los deberes de los trabajadores, en qué condiciones, el uso del equipo, etcétera, que siguen siendo válidas para esta nueva propuesta que se está haciendo. Entonces, mi pregunta es ¿Se revoca completamente el acuerdo o se recupera el reglamento en lo que cabe para esta nueva modalidad? ¿O definitivamente habría que desecharlo y hacer otro reglamento? ¿De qué estamos hablando en ese caso? Gracias.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo tengo una confusión porque no sé qué es lo que... vamos a ver. Yo entiendo muy bien lo que dice Kattia, si bien es cierto, yo insistí en algún momento en que se analizaran otras opciones, yo llego a la conclusión de que el análisis que hace la administración de todas las posibilidades de espacios de trabajo lo lleva a tomar una decisión que es la propuesta de que 4x1 o 1x4 sea la propuesta más posible de implementar. Yo ahí, si bien es cierto, uno podría seguir pensando en analizar, pero yo esa parte, al final yo diría está bien, estoy de acuerdo con los espacios.

Lo que pasa es que, por lo menos en el insumo que yo recibí, yo no veo que se nos diga eso. Doña Laura lo dijo ahora, lo mencionó que a partir de enero llegamos a trabajar en 1x4 y que cada funcionario va a estar una vez por semana.

Entonces, si lo que estamos es recibiendo la información de cómo se va a comenzar a trabajar a partir del 9 de enero, este insumo no lo dice claramente, disculpen si me estoy refiriendo a otro, pero es en donde termina con unas conclusiones y no se hace ninguna recomendación explícita o no se nos informa entonces, de que a partir del día 6 de enero

este es el sistema que se va a implementar, es 1x4, a partir de ahí, nosotros, como bien usted dice Kattia, nos daremos por informados y se comenzará a trabajar.

Pero esa parte me hizo falta y me sigue haciendo falta como para poder nosotros darnos por enterados, porque aquí se establece cuál fue el procedimiento, el análisis, lo que se hizo, lo que se revisó, pero al final no se nos informa, aunque Laura lo hizo verbalmente ahora cuando estaba haciendo la presentación, pero no queda en el insumo que se nos presenta, que es el que quedaría en el acta. Entonces, mi sugerencia que haría es de que eso se incluye, que quede totalmente claro de que la recomendación ni siquiera la recomendación, porque no tenemos que tomar nosotros la decisión, sino que la decisión a la que llegó la administración es que debido a "A,B,C y D", a partir del 6 de enero se implementará un nuevo sistema que significa que cada funcionario trabajará una vez por semana dentro de las instalaciones de SINAES, que es al final lo que yo entiendo que se decide y a lo que yo estaría de acuerdo, pero, no está claro en el insumo que nosotros recibimos esa información. Gracias.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Gracias, don Gerardo. Yo creo que, perfectamente, me parece que sí, que yo lo verbalice y no están las conclusiones, entonces, me parece que es correcto que aparezca que efectivamente, a partir del 6 de enero del 2023 se trabajará de esa manera, que el funcionario de acuerdo con su rol establecido, luego, el análisis irá una vez por semana, porque eso fue parte del análisis que hicimos, y que, además, se va a realizar una evaluación de esta modalidad de trabajo. Entonces, me parece bien, si ustedes están de acuerdo, pues yo haría el ajuste a ese documento.

Tal vez, Kattia lo dijo, yo creo que, en eso yo soy la primera en ser por supuesto receptiva de cualquier observación o consideración que ustedes tengan, pero si fueron momentos distintos, efectivamente, fue prepandemia y cuando ya estábamos trayendo ustedes esa modalidad, porque estábamos en ese momento, llega la directriz del gobierno. En ese sentido, yo creo que, aquí es muy importante para una organización de esa naturaleza cómo va transitando. Hoy, por ejemplo, tuvimos el ejemplo de qué pasaba con don Asdrúbal, que está haciendo su proceso de inducción y temas como lo de la conexión inalámbrica debería ser impecable, entonces, cuando estemos ahí, también a nosotros nos va a permitir analizar qué es esto.

Bueno, creo que Kattia lo va también a señalar, pero en realidad el reglamento, doña Lady de teletrabajo está aprobado. Entonces, sobre eso, justamente eso es lo que nos da el panorama general y lo que nos permite entre otras cosas implementar esta esta modalidad. Entonces, yo le agregaría esos elementos que don Gerardo ha señalado a las conclusiones para que quede ajustado el insumo. Gracias, don Francisco.

**Dr. Ronald Álvarez González:**

Yo estoy también de acuerdo en que aprobemos la modalidad y agregarle lo que muy bien ha planteado don Gerardo, en el sentido que se indique la forma cómo se va a hacer. Pero, yo creo que también deberíamos de agregar, me parece muy importante la evaluación y cuándo tendríamos una primera evaluación, porque hay muchas opciones de trabajo híbrido y yo creo que, la que ustedes han escogido y yo creo que, lo han avalado entre todos, creo que sí es muy importante que tengamos una evaluación para ver cómo le va la institución en general con esta modalidad y que esa evaluación no sea muy lejana en el tiempo, por lo menos en los primeros tres meses o al semestre, algo así, que se establezca como un calendario de evaluación para estar seguros de que todo esté funcionando bien. Muchas gracias.

**Francisco Sancho Mora:**

Yo lo que quiero plantear es que a mí se me problematiza el panorama cuando usted dice que está dispuesta a recibir recomendaciones y sugerencias de parte nuestra, porque si yo

lo veo como un informe de que hay una definición que vamos por ahí, pues yo la acepto, si no, yo buscaría explicaciones de equipo técnico de por qué el 4x1.

Un poco lo que plantea Gerardo, que el documento se amarre con esa justificación, porque no necesariamente se amarre.

Y este tema, yo quisiera plantearlo, está amarrado a otros temas del funcionamiento institucional, a temas presupuestarios, ustedes saben también está amarrado, entonces, como que esas definiciones tienen implicaciones y eso a mí me preocupa, en general, me preocupa y me preocupa igual que sea 4x1, a lo mejor hubiera preferido otra modalidad, pero entonces, sin meterme en la discusión, como que darle más soporte al por qué 4x1, para concluir más el documento porque aquí no me está diciendo cuál es, efectivamente, yo lo sé porque usted lo plantea, pero el documento no lo dice y ¿En qué se soporta para que sea el 4x1? Eso es lo que yo quería plantear y no quisiera expresar lo que yo pienso en el sentido de que, ¿Por qué no más? Porque a lo mejor hay limitaciones, pero yo podría suponer que en el pasado teníamos limitaciones y no necesariamente teníamos 4X1. Pero para no meterme en ese tipo de cosas, como que deberíamos de darle más sustento al documento e informar, porque nosotros no tenemos que tomar decisiones, porque de acuerdo con lo que plantea doña Kattia, es potestad de la dirección ejecutiva.

**Dra. Lady Meléndez Rodríguez:**

Para terminar, también en solicitudes, en la última viñeta de las conclusiones, dice “La Dirección Ejecutiva presentará la propuesta al CNA para la revocación del acuerdo CNA-165- 2022 del 25 de mayo. Yo no sé cuál es ese acuerdo, ni por qué se tendría que revocar para poder hacer efectiva la propuesta. Entonces, no sé si también se puede, ya que estamos por ampliar información también ampliar la información al respecto. Gracias.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Y nos damos por enterados, o sea, lo que es real es que, se concluye el documento, es a partir de enero, doña Laura que empezamos a funcionar, ustedes tienen tiempo de completarlo en lo que nos queda del año y después se nos informa. Ahora sí, específicamente, sobre el acuerdo Kattia, yo no recuerdo cuál fue el acuerdo y si era que íbamos a hacer un pilotaje. Yo creo que estaba vinculado con eso, que se iba a hacer un pilotaje. Pero, entonces yo no sé si nosotros, ahora sí, tendríamos que tomar un acuerdo en relación a la revocación de ese acuerdo o queda sin efecto con esto, más bien, dirigiéndonos, porque no tengo claridad.

**Licda. Kattia Mora Cordero:**

Bueno, dos cosas importantes. El reglamento doña Lady de teletrabajo de la institución sirvió como parte del respaldo de la toma de decisión del año de la pandemia y es vigente anterior, se había aprobado desde el 2020. Entonces, no se está revocando el reglamento como tal, porque en ese acuerdo lo que se estaba era sustentado como normativa que tenemos ya en la institución.

**El Ing. Walter Bolaños Quesada, se retira a las 12:15 p.m.**

En cuanto al informe, don Francisco, que me parece que lo que se está presentando es un informe de cómo doña Laura, dentro de sus obligaciones que tiene, hace un análisis para determinar cómo se podría trabajar en la institución, agregándole el tema de que venga aquí, que se los presente a ustedes justamente para ver si concuerda con esa estrategia de trabajo que pretende el CNA que siga la institución y que si funciona o no, y este último acuerdo que dice que se revoca, si deviene de un acuerdo que habían tomado para justamente para hacer un plan piloto de una propuesta que se había presentado antes de que saliera el decreto que establecía como ordinaria la forma de trabajo híbrida, unos días presenciales y unos días teletrabajables. Y dentro de estos documento y análisis también establecen cuáles son las formas en las que van a establecer esos mecanismos de

evaluación para ver si funciona o no la modalidad, sin embargo, creo que sí habría que mejorarlo como informe final de cuál es que va a funcionar entonces SINAES a partir de esas recomendaciones y observaciones que ustedes hacen y ver si esa última viñeta del acuerdo 165 corresponde a este informe. Eso sí hay que analizarlo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Entonces quedaría pendiente el traer la propuesta para revocar el acuerdo. Eso es una cosa y lo otro es darle sustento al documento para que se defienda por sí mismo y se defienda la decisión para plantearlo de alguna forma. Porque hay unas instituciones que están 3-2 y otras resolvieron totalmente y entonces nosotros tendríamos que tener un documento, por lo menos la administración, que defienda el planteamiento del 4-1, es lo que ellos estarían pidiendo. Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Si este tal vez muy breve. Efectivamente ese análisis don Francisco está, el análisis técnico, efectivamente es lo que se presenta y lo que nosotros hacemos desde la dirección que va desde el análisis de las funciones y esa visualización de en función de cuántos funcionarios somos, de los espacios de teletrabajo, de algunos lineamientos que emite CONADE, porque nosotros decidimos que ese ese, ese 4-1, este y en los pasos llevados a cabo ahí sí se señala parte de eso que es lo que lo que da el insumo técnico, yo creo que efectivamente ustedes lo pueden conocer, pero ahí si se señala que se analizaron las funciones de los cargos con base en una matriz que fue completada por cada director, por cada dirección que en agosto la dirección y las jefaturas en acompañamiento con el área de Talento Humano se hace la revisión y la implementación de esta directriz y ahí se nos permite identificar las funciones de los cargos que son Teletrabajables, la cantidad de días que son teletrabajo y las razones objetivas sobre la pertinencia de la modalidad. Y eso está señalado ahí para que ustedes sepan que no fue como que yo sentada dije bueno, un día cada uno tiene un fundamento y un proceso que se lleva a cabo. En todo caso, este análisis, se puede adjuntar aquí para que para que ustedes lo tengan presente y añadimos lo que señaló don Gerardo y don Ronald sobre la evaluación que nosotros lo tenemos estipulado en el plan interno. Y traer a revocar ese acuerdo que fue, por eso era muy importante hacer la diferencia de los momentos de cuando se había planteado ese pilotaje. Pero sí, son momentos distintos.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Laura, don Gerardo.

**M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:**

Yo creo que la discusión que hemos tenido al respecto se ha basado en espacio y las condiciones de ese espacio en la nueva realidad dentro del edificio de CONARE. Porque todo el análisis que se hizo de cuáles son teletrabajables, como puede ser eso es muy importante y al final uno podría decir que por más que haya espacio, habrá algunos que no podrán teletrabajar, otros sí. Yo creo que debe quedar claro, porque por lo menos esa fue la gran discusión que algunos de nosotros dimos es por qué no se regresaba más. Y yo creo que la respuesta ustedes la tienen, pero la tienen que decir, o sea, no hay espacio, en las limitaciones, dejar eso claro de que por más de que nosotros tuviéramos la posibilidad, las condiciones, la conectividad, la cercanía, la imposibilidad de tener reuniones de alguna manera del todo lo que ustedes han mencionado en algún momento, que fue la razón por la cual se tomó la decisión de que no podían haber más de 14 personas o 15 personas en determinado momento en las instalaciones. Eso es lo que para mí debe dejarse claro, porque todo lo demás me parece que está bien. Pero si la conclusión técnica a la que se llegó después de haber hecho todo ese análisis y ese estudio es que más de 14, 15 personas no podían estar en las condiciones adecuadas de espacio, de distanciamiento. Eso es lo que el documento debe decir, ya después, si alguien de nosotros quiere entrar en detalle y ver todo el análisis que ustedes hicieron, las matrices y los grupos, ya que el que

quiera hacerlo. Pero ese elemento que es el elemento que al final me imagino que es el que llevó hacer la recomendación de que sea un día por semana los que vayan y no dos días por semana es porque el espacio no da. Y eso, si bien es cierto se menciona, no queda claramente establecido en el documento. Eso para mí es el punto definitivo de la decisión que tomó la administración. Aunque quisiéramos, no podemos. El espacio no nos deja, las condiciones no nos dan. Habría que hacer una inversión muy fuerte. Todo lo que yo sé porque reconozco que ha sido parte del trabajo que ustedes han establecido. Entonces, por lo menos ese elemento yo creo que debiera quedar claramente establecido para que nadie, nosotros en principio o alguien más fuera de la institución, pueda cuestionar y pueda decir porque otras instituciones van dos o tres y ustedes están yendo solo uno, cuatro. Ahí una razón clara, analizada, discutida. Bien por ustedes, pero que en este documento no está. Por lo menos yo no lo veo. Y entonces siempre le sigue quedando a uno esa duda. Y creo que fortalecer la posición de la administración es lo que yo básicamente estaría pidiendo, fortalecerlo con los elementos que ustedes tomaron en cuenta a la hora de tomar esta decisión.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Doña Laura.

**M.Sc. Laura Ramírez Saborío:**

Muy breve. Yo sí creo muy importante que buena parte de lo que don Gerardo está mencionando es que también nosotros creo que debemos de transitar a una nueva modalidad de trabajo. O sea, hay una, además hay una excitativa de parte del gobierno por los beneficios, digamos que esto trae a la organización. Entonces yo sí quisiera hacer esa reflexión y señalar que efectivamente, bueno, en seis meses nosotros podemos decirles bueno, cómo nos ha ido con esta posibilidad, entonces yo creo que está muy bien, que SINAES como una institución pública también pueda desarrollar esa forma de trabajo y que ha sido, digamos, post pandemia. Entonces nada más eso como una reflexión y yo creo que sí, totalmente. Claro Gerardo, que hacemos los ajustes al documento para que haya claridad absoluta de las razones por las cuales se está estableciendo esta manera de trabajo.

**M.Sc. Francisco Sancho Mora:**

Gracias Laura. En esencia es que se fundamente la decisión, doña Laura, Ese es el por lo menos esa sería la solicitud mía. O sea que hay una fundamentación de que efectivamente esa es la única salida o la salida que nos permite a nosotros con eficiencia poder funcionar. Porque yo no dudo que pueda haber cuestionamientos fuertes en relación con cualquier decisión, a esta u otra. Si no tenemos los fundamentos, pues entonces estamos todo debilitados y eso no quisiera que ocurra. Yo creo que la preocupación que tenemos, bueno, por lo menos en lo personal y creo que Gerardo, que es lo que ha manifestado. Nos queda un punto de agenda, pero ese lo veríamos y la próxima sesión.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y VEINTISÉIS DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora  
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas  
Coordinadora de la Secretaría del Consejo